

AL ILMO. SR. REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID



Dña. Marta Gómez Pérez-Manzucó y Dña. María Belén Rodríguez Lago, Secretaria no Consejero y Presidenta respectivamente del Consejo de Administración de **NOROESTE CULTURAL, S.A.**, con domicilio social en C/ Zurbano, 76, 1º (28010 MADRID), con NIF número A15222938, CNAE 6820, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Hoja M-678412 Tomo 38122 Folio 47, IRUS: 1000301913854.

Dña. Marta Gómez Pérez-Manzucó y Dña. María del Carmen Garcimartín Montero, Secretaria no Consejero y Presidenta, respectivamente del Consejo de Administración de **NEBOA, S.A.**, con domicilio social en C/ Zurbano, 76, 1º (28010 MADRID), con NIF número A15029200, CNAE 6820, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Hoja M-670474 Tomo 37627 Folio Electrónico 20 IRUS: 1000301913751.

Dña. Rebeca Lázaro López y Dña. María Monfá Guix, Secretaria no Consejero y Presidenta, respectivamente del Consejo de Administración de **CONSIMSA, S.A.**, con domicilio social en C/ Zurbano, 76, 1º (28010 MADRID) con NIF número A47075429, CNAE 6820, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Hoja M-419947 Tomo 23415 Folio 27, IRUS: 1000278469792.

Dña. Rebeca Lázaro López y Dña. Sandra María San Martín Vázquez, Secretaria no Consejero y Presidenta, respectivamente del Consejo de Administración de **CULTURAL EL PINAR, S.A.**, con domicilio social en C/ Zurbano, 76, 1º (28010 MADRID) con NIF número A79115770, CNAE 70.20, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Hoja M-37317 Tomo 2104 Folio 81 IRUS: 1000242058145.

EXPONEN:

Que con fecha 28 de enero de 2026 los administradores de las sociedades **NOROESTE CULTURAL, S.A.**, **NEBOA, S.A.**, **CONSIMSA, S.A.** y **CULTURAL EL PINAR, S.A.**, redactaron y suscribieron un Proyecto Común de Fusión que adjuntan para su depósito conforme a lo establecido en el art. 7.3 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (en adelante, LME) y en el art. 226 del Reglamento del Registro Mercantil.

Se trata de un Proyecto Común de Fusión por Absorción (art. 34.2 LME) entre las sociedades **NOROESTE CULTURAL, S.A.** (sociedad absorbente), **NEBOA, S.A.**,

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID (R.M.)
005 Reg. MERCANTIL MADRID (18)
NOROESTE CULTURAL S.A.
Asiento 1/2026/322/Folio 33310
Pres. ERNANDEZ MARTINEZ CESAR
N. Entrada. 1/2026

58.597




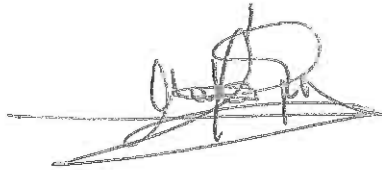
CONSIMSA, S.A. y CULTURAL EL PINAR, S.A., (sociedades absorbidas), firmado por todos los administradores.

Las cuatro sociedades disponen de web corporativa y, por tanto, el presente depósito es voluntario. Las sociedades participantes en la fusión insertarán en las respectivas webs corporativas el Proyecto Común de Fusión y demás documentación en cumplimiento de lo establecido en el art. 46 LME y su publicación se realizará antes de la convocatoria de las juntas generales que resuelvan sobre la fusión.

Y SOLICITAN:

Se tenga por presentado este escrito y por efectuado el depósito del Proyecto Común de Fusión mencionado, con las consecuencias que legal y reglamentariamente procedan.

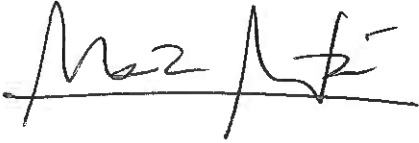
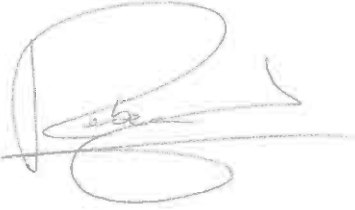

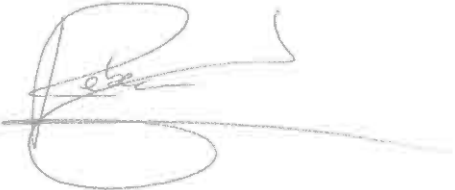
En Madrid, a 6 de febrero de 2026.

<p>VºBº Dña. María Belén Rodríguez Lago Presidenta del Consejo de Administración de NOROESTE CULTURAL, S.A.</p> 	<p>Dña. Marta Gómez Pérez-Manzucu, Secretaria no Consejero del Consejo de Administración de NOROESTE CULTURAL, S.A.</p> 
<p>VºBº Dña. María del Carmen Garcimartín Montero, Presidenta del Consejo de Administración de NEBOA, S.A.</p> 	<p>Dña. Marta Gómez Pérez-Manzucu, Secretaria no Consejero del Consejo de Administración de NEBOA, S.A.</p> 



R



<p>VºBº Dña. María Monfá Guix, Presidenta del Consejo de Administración de CONSIMSA, S.A</p> 	<p>Dña. Rebeca Lázaro López, Secretaria no Consejero del Consejo de Administración de CONSIMSA, S.A</p> 
<p>VºBº Dña. Sandra María San Martín Vázquez, Presidenta del Consejo de Administración de CULTURAL EL PINAR, S.A</p> 	<p>Dña. Rebeca Lázaro López, Secretaria no Consejero del Consejo de Administración de CULTURAL EL PINAR, S.A</p> 



LEGITIMACIÓN DE FIRMAS.- Yo, **ALMUDENA ZAMORA IPAS**,
Notario de Madrid, y de su Ilustre Colegio Notarial, **DOY**
FE: -----

Que considero legítimas las ocho firmas que
antecedan de **DOÑA MARÍA BELÉN RODRÍGUEZ LAGO**, con D.N.I.
número 36.085.380-J, por coincidir con la que figura en su
Documento Nacional de Identidad; de **DOÑA MARÍA DEL CARMEN**
GARCIMARTÍN MONTERO, con D.N.I. número 25.137.934-S por
coincidir con la que figura en su respectivo Documento
Nacional de Identidad; de **DOÑA MARTA GÓMEZ PÉREZ MANZUCO**,
con D.N.I. número 36.090.743-V, por ser por mí conocida; de
DOÑA MARÍA MONFA GUIX, con D.N.I. número 71.938.519-Q, por
coincidir con la que figura en su respectivo Documento
Nacional de Identidad; de **DOÑA SANDRA MARÍA SAN MARTÍN**
VÁZQUEZ con D.N.I. número 11.965.587-K, por coincidir con
la que figura en su Documento Nacional de Identidad; y de
DOÑA REBECA LÁZARO LÓPEZ, con D.N.I. número 53.100.937-D,
por ser por mí conocida. -----
En Madrid, a diecinueve de Marzo de dos mil veintiséis. ---





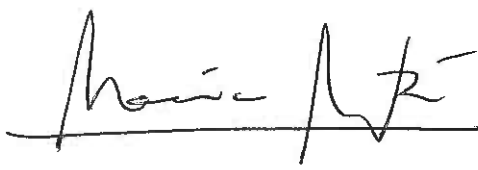

Dña. Rebeca Lázaro López y Dña. María Monfá Guix, Secretaria no Consejero y Presidenta, respectivamente del Consejo de Administración de **CONSIMSA, S.A.** con domicilio social en C/ Zurbano, 76, 1º (28010 MADRID) con NIF número A47075429, CNAE 6820, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Hoja M-419947 Tomo 23415 Folio 27, IRUS: 1000278469792.

CERTIFICAN

Que con fecha 28 de enero de 2026, la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad redactaron y suscribieron el Proyecto Común de Fusión entre las sociedades NOROESTE CULTURAL, S.A. (sociedad absorbente), NEBOA, S.A., CONSIMSA, S.A. y CULTURAL EL PINAR, S.A., (sociedades absorbidas), conforme a lo establecido en los arts. 4, 39, 40 y concordantes del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (en adelante, LME).

Que se adjunta a la presente certificación una copia de dicho Proyecto Común de Fusión.

Y para que conste y surtan los efectos oportunos donde fuere pertinente, se expide la presente certificación, en Madrid a 6 de febrero de 2026.

<p>VºBº Dña. María Monfá Guix, Presidenta del Consejo de Administración de CONSIMSA, S.A</p> 	<p>Dña. Rebeca Lázaro López, Secretaria no Consejero del Consejo de Administración de CONSIMSA, S.A</p> 
---	--

LEGITIMACIÓN DE FIRMAS.- Yo, **ALMUDENA ZAMORA IPAS**,
Notario de Madrid, y de su Ilustre Colegio Notarial, **DOY**
FE: -----

Que considero legítimas las dos firmas que anteceden de
DOÑA MARÍA MONFA GUIX, con D.N.I. número 71.938.519-Q, por
coincidir con la que figura en su respectivo Documento
Nacional de Identidad y de **DOÑA REBECA LÁZARO LÓPEZ**, con
D.N.I. número 53.100.937-D, por ser por mí conocida. -----

En Madrid, a diecinueve de Marzo de dos mil veintiséis.



0308126066

Asiento N° 96
Libro Indicador 1 /2026 Sección 2ª

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

DOCUMENTO SIN CUANTÍA




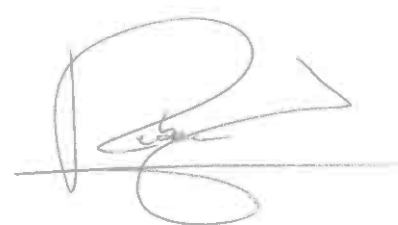
Dña. Rebeca Lázaro López y Dña. Sandra María San Martín Vázquez, Secretaria no Consejero y Presidenta, respectivamente del Consejo de Administración de **CULTURAL EL PINAR, S.A.**, con domicilio social en C/ Zurbano, 76, 1º (28010 MADRID) con NIF número A79115770, CNAE 70.20, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Hoja M-37317 Tomo 2104 Folio 81 IRUS: 1000242058145.

CERTIFICAN

Que con fecha 28 de enero de 2026, la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad redactaron y suscribieron el Proyecto Común de Fusión entre las sociedades NOROESTE CULTURAL, S.A. (sociedad absorbente), NEBOA, S.A., CONSIMSA, S.A. y CULTURAL EL PINAR, S.A., (sociedades absorbidas), conforme a lo establecido en los arts. 4, 39, 40 y concordantes del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (en adelante, LME).

Que se adjunta a la presente certificación una copia de dicho Proyecto Común de Fusión.

Y para que conste y surtan los efectos oportunos donde fuere pertinente, se expide la presente certificación, en Madrid a 6 de febrero de 2026.

<p>VºBº Dña. Sandra María San Martín Vázquez, Presidenta del Consejo de Administración de CULTURAL EL PINAR, S.A</p> 	<p>Dña. Rebeca Lázaro López, Secretaria no Consejero del Consejo de Administración de CULTURAL EL PINAR, S.A</p> 
---	---

LEGITIMACIÓN DE FIRMAS.- Yo, **ALMUDENA ZAMORA IPAS**,
Notario de Madrid, y de su Ilustre Colegio Notarial, **DOY**
FE: -----

Que considero legítimas las dos firmas que anteceden de
DOÑA SANDRA MARÍA SAN MARTÍN VÁZQUEZ con D.N.I. número
11.965.587-K, por coincidir con la que figura en su
respectivo Documento Nacional de Identidad y de **DOÑA REBECA**
LÁZARO LÓPEZ, con D.N.I. número 53.100.937-D, por ser por
mí conocida. -----

En Madrid, a diecinueve de Marzo de dos mil veintiséis.



APZ

Dña. Marta Gómez Pérez-Manzucó y Dña. María del Carmen Garcimartín Montero, Secretaria no Consejero y Presidenta, respectivamente del Consejo de Administración de **NEBOA, S.A.**, con domicilio social en C/ Zurbano, 76, 1º (28010 MADRID), con NIF número A15029200, CNAE 6820, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Hoja M-670474 Tomo 37627 Folio Electrónico 20 IRUS: 1000301913751.



CERTIFICAN

Que con fecha 28 de enero de 2026, la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad redactaron y suscribieron el Proyecto Común de Fusión entre las sociedades NOROESTE CULTURAL, S.A. (sociedad absorbente), NEBOA, S.A., CONSIMSA, S.A. y CULTURAL EL PINAR, S.A., (sociedades absorbidas), conforme a lo establecido en los arts. 4, 39, 40 y concordantes del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (en adelante, LME).

Que se adjunta a la presente certificación una copia de dicho Proyecto Común de Fusión.

Y para que conste y surtan los efectos oportunos donde fuere pertinente, se expide la presente certificación, en Madrid a 6 de febrero de 2026.

<p>VºBº Dña. María del Carmen Garcimartín Montero, Presidenta del Consejo de Administración de NEBOA, S.A.</p> <p><i>M. C. Garcimartín</i></p>	<p>Dña. Marta Gómez Pérez-Manzucó, Secretaria no Consejero del Consejo de Administración de NEBOA, S.A.</p> <p><i>Marta Gómez Pérez-Manzucó</i></p>
---	---

LEGITIMACIÓN DE FIRMAS.- Yo, **ALMUDENA ZAMORA IPAS**,
Notario de Madrid, y de su Ilustre Colegio Notarial, **DOY**
FE: -----

Que considero legítimas las dos firmas que anteceden de
DOÑA MARÍA DEL CARMEN GARCIMARTÍN MONTERO, con D.N.I.
número 25.137.934-S por coincidir con la que figura en su
respectivo Documento Nacional de Identidad y de **DOÑA MARTA**
GÓMEZ PÉREZ MANZUCO, con D.N.I. número 36.090.743-V, por
ser por mí conocida. -----

En Madrid, a diecinueve de Marzo de dos mil veintiséis.



Asiento Nº 98
Libro Indicador 1/2026 Sección 2ª

DOCUMENTO SIN CUANTÍA





Dña. Marta Gómez Pérez-Manzucó y Dña. María Belén Rodríguez Lago, Secretaria no Consejero y Presidenta respectivamente del Consejo de Administración de **NOROESTE CULTURAL, S.A.**, con domicilio social en C/ Zurbano, 76, 1º (28070 MADRID), con NIF número A15222938, CNAE 6820, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Hoja M-678412 Tomo 38122 Folio 47, IRUS: 1000301913854.

CERTIFICAN

Que con fecha 28 de enero de 2026, la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad redactaron y suscribieron el Proyecto Común de Fusión entre las sociedades NOROESTE CULTURAL, S.A. (sociedad absorbente), NEBOA, S.A., CONSIMSA, S.A. y CULTURAL EL PINAR, S.A., (sociedades absorbidas), conforme a lo establecido en los arts. 4, 39, 40 y concordantes del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (en adelante, LME).

Que se adjunta a la presente certificación una copia de dicho Proyecto Común de Fusión.

Y para que conste y surtan los efectos oportunos donde fuere pertinente, se expide la presente certificación, en Madrid a 6 de febrero de 2026.

<p>VºBº Dña. María Belén Rodríguez Lago Presidenta del Consejo de Administración de NOROESTE CULTURAL, S.A.</p> 	<p>Dña. Marta Gómez Pérez-Manzucó, Secretaria no Consejero del Consejo de Administración de NOROESTE CULTURAL, S.A.</p> 
--	--

LEGITIMACIÓN DE FIRMAS.- Yo, **ALMUDENA ZAMORA IPAS**,
Notario de Madrid, y de su Ilustre Colegio Notarial, **DOY**
FE: -----

Que considero legítimas las dos firmas que anteceden de
DOÑA MARÍA BELÉN RODRÍGUEZ LAGO, con D.N.I. número
36.085.380-J, por coincidir con la que figura en su
Documento Nacional de Identidad y de **DOÑA MARTA GÓMEZ PÉREZ**
MANZUCO, con D.N.I. número 36.090.743-V, por ser por mí
conocida. -----

En Madrid, a diecinueve de Marzo de dos mil veintiséis.



[Handwritten signature]

1

PROYECTO COMÚN DE FUSIÓN



ENTRE

NOROESTE CULTURAL, S.A.

(Sociedad absorbente)

Y

NEBOA, S.A.

(Sociedad absorbida)

Y

CONSIMSA, S.A.

(Sociedad absorbida)

Y

CULTURAL EL PINAR, S.A.

(Sociedad absorbida)

Madrid, 28 de enero de 2026

PROYECTO COMÚN DE FUSIÓN DE LA MERCANTIL “NOROESTE CULTURAL, S.A.” (SOCIEDAD ABSORBENTE) Y LAS MERCANTILES “NEBOA, S.A.”, “CONSIMSA, S.A.” Y “CULTURAL EL PINAR, S.A.” (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 4, 39, 40 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (en adelante, LME), los administradores de las sociedades, **NOROESTE CULTURAL, S.A., NEBOA, S.A., CONSIMSA, S.A. y CULTURAL EL PINAR, S.A.** redactan y suscriben conjuntamente el presente proyecto común de fusión, que será sometido a la aprobación de la Junta General de socios de cada una de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión.

1. Identificación de las sociedades que se fusionan

a) Sociedad absorbente

NOROESTE CULTURAL, S.A. (en adelante, “**NOCSA**”), con domicilio social en C/ Zurbano, 76, 1º (28010 MADRID), con NIF número A15222938, CNAE 6820, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Hoja M-678412 Tomo 38122 Folio 47, IRUS: 1000301913854.

b) Sociedades absorbidas

NEBOA, S.A. (en adelante, “**NEBOA**”), con domicilio social en C/ Zurbano, 76, 1º (28010 MADRID), con NIF número A15029200, CNAE 6820, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Hoja M-670474 Tomo 37627 Folio Electrónico 20 IRUS: 1000301913751.

CONSIMSA, S.A. (en adelante, “**CONSIMSA**”), con domicilio social en C/ Zurbano, 76, 1º (28010 MADRID) con NIF número A47075429, CNAE 6820, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Hoja M-419947 Tomo 23415 Folio 27, IRUS: 1000278469792.

CULTURAL EL PINAR, S.A. (en adelante, “**CULPISA**”), con domicilio social en C/ Zurbano, 76, 1º (28010 MADRID) con NIF número A79115770, CNAE 70.20, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Hoja M-37317 Tomo 2104 Folio 81 IRUS: 1000242058145.





2. Descripción de la fusión y calendario indicativo

La operación proyectada consiste en una **fusión por absorción** en la que la sociedad absorbente es NOCSA y las sociedades absorbidas son NEBOA, CONSIMSA y CULPISA.

Se trata del supuesto de fusión por absorción regulado en el art. 34.2 LME. En consecuencia, NOCSA adquirirá por sucesión universal los patrimonios de NEBOA, CONSIMSA y CULPISA, que se extinguirán sin previa liquidación, aumentando el capital social de NOCSA, en la cuantía que se indica en el presente Proyecto Común de Fusión.

Los socios de las sociedades absorbidas se integrarán en la sociedad absorbente recibiendo el número de acciones proporcional a su respectiva participación en las sociedades absorbidas, según el tipo de canje establecido en el presente Proyecto Común de Fusión.

Calendario. Para la presente fusión por absorción se han manejado las siguientes fechas, sujetas a las modificaciones e imprevistos que pudieran presentarse.

Balance de fusión: 31 de octubre de 2025.

Proyecto Común de Fusión: 28 de enero de 2026.

Informe de Experto Independiente: recepción en las sociedades en la segunda quincena de marzo 2026.

Juntas de aprobación de la fusión: convocatorias a principios de abril de 2026 para celebrarse en la primera quincena de mayo de 2026. Publicación acuerdo de fusión.

Plazo de protección de acreedores: finalización primera quincena de junio de 2026.

Otorgamiento de escritura pública: segunda quincena de junio de 2026.

Inscripción en el registro mercantil: primera quincena de julio de 2026.

3. Finalidad de la fusión

NOCSA es una sociedad anónima cuyo objeto social es la adquisición y construcción de fincas rústicas y urbanas para su arriendo, dirigido principalmente a quienes fomenten el desarrollo cultural a través de actividades formativas y sociales. Se considera de interés cultural, formativo o social, entre otras actividades, la creación de residencias, escuelas campesinas, escuelas familiares, bibliotecas, talleres, centros culturales y deportivos, campamentos y otras instituciones análogas. Actualmente tiene en arrendamiento dos inmuebles en A Coruña y tres en Vigo.

NEBOA es una sociedad anónima cuyo objeto social es la adquisición y construcción de fincas urbanas para su explotación en forma de arriendo, así como el arrendamiento de bienes inmuebles, dirigido todo ello, principalmente, a quienes fomenten el desarrollo de actividades formativas y culturales. Tiene en arrendamiento un inmueble en A Coruña y otro en Santiago de Compostela.



CONSIMSA es una sociedad anónima cuyo objeto social es la adquisición y construcción de fincas urbanas para su explotación en forma de arriendo, dirigido principalmente a quienes fomenten el desarrollo de actividades formativas o culturales. La sociedad tiene un inmueble arrendado en Simancas (Valladolid).

CULPISA es una sociedad anónima cuyo objeto social es la adquisición y construcción de fincas urbanas para su explotación en forma de arriendo, dirigido principalmente a quienes fomenten el desarrollo de actividades formativas o culturales. Actualmente tiene arrendado un inmueble en Valladolid y otro inmueble en Santa Cruz de Bezana (Cantabria).

Mediante la fusión proyectada se persigue:

- a) Unificar y centralizar en una sola entidad la actividad de arrendamiento de bienes inmuebles por cuenta propia, logrando una gestión más eficaz y simplificada, con menores costes de estructura para obtener una mayor eficacia y rentabilidad del negocio.
- b) Simplificación operativa pues únicamente habrá una sociedad cuyo objeto social será entre otros, la actividad de alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia que ahora son propiedad de NEBOA, CONSIMSA y CULPISA.
- c) Ahorro de costes generales y administrativos ya que, al existir una sola razón social, solo habría una contabilidad, reduciéndose considerablemente las obligaciones tributarias, mercantiles, blanqueo de capitales y de protección de datos.
- d) Reforzamiento del balance patrimonial que supondrá una mayor solvencia y capacidad financiera en la sociedad beneficiaria de la fusión y que permitiría acceso al endeudamiento con entidades de crédito y mayor capacidad para negociar mejores condiciones de financiación.

4. Derechos especiales a socios

La sociedad absorbente no va a conferir derechos a los socios que gocen de derechos especiales o a los tenedores de valores o títulos que no sean acciones, participaciones o, en su caso, cuotas, ni se proponen medidas que les afecten. No existen socios que gocen de derechos especiales ni tenedores de valores o títulos que no sean acciones o participaciones que gocen de derechos especiales.

5. Implicaciones para los acreedores

El patrimonio de las cuatro sociedades participantes en la fusión se estima suficiente para atender en plazo los pagos previstos a los acreedores cuyos créditos hayan nacido con anterioridad a la publicación del presente Proyecto Común de Fusión.





6. Ventajas especiales a los miembros de los órganos de administración, dirección, supervisión o control

En la presente fusión por absorción no se conceden ventajas especiales a los miembros de los órganos de administración, dirección, supervisión o control de las sociedades intervinientes en la modificación estructural.

7. Oferta de compensación en efectivo a los socios que dispongan de derecho a enajenar sus acciones.

La presente modificación estructural no otorga a los socios de las sociedades intervinientes en la fusión el derecho a enajenar sus acciones.

8. Consecuencias probables de la fusión para el empleo

Ninguna de las sociedades tiene contratados trabajadores. No se prevén consecuencias que afecten al empleo con motivo de la fusión.

9. Tipo de canje de las acciones, compensación complementaria en dinero y procedimiento de canje.

Tipo de canje.

El tipo de canje ha sido establecido sobre la base de los valores razonables de los patrimonios de las respectivas sociedades con relación al capital social. En este sentido, dada la evolución de los resultados de las sociedades intervinientes en la fusión durante los últimos ejercicios, los órganos de administración han decidido utilizar como criterio de valoración el valor teórico contable de las acciones de las sociedades calculado con los valores recogidos en los balances de fusión de fecha 31 de octubre de 2025, corregidos por las plusvalías latentes existentes en los activos de las sociedades. Estas plusvalías se localizan en los inmuebles de las cuatro sociedades participantes en la fusión y han sido determinados por la sociedad de tasaciones inmobiliarias EUROVALORACIONES, S.A. (EUROVAL) con fecha septiembre de 2025. Las cifras agregadas de las plusvalías se detallan más abajo en el apartado 13 sobre la valoración del activo y del pasivo del patrimonio de las sociedades. Se ha utilizado un informe técnico de COLMART AUDITORES Y ASESORES, S.L.P. (que se adjunta como Anexo al presente Proyecto Común de Fusión), para el cálculo de la ecuación de canje y compensación complementaria en dinero, si bien los resultados en este proyecto se han expresado con 10 decimales.

NOCSA tiene un capital social de DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECIOCHO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (2.747.118,64€), representado por cuatrocientas cincuenta y seis mil trescientas treinta y dos (456.332) acciones al portador, de una sola serie y clase, de SEIS EUROS CON DOS CÉNTIMOS (6,02€), de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del número uno al cuatrocientos cincuenta y seis mil trescientos



treinta y dos (1 al 456.332), ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas. NOCSA aumentará el capital social en la cantidad de UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.992.842,74€), con una prima de emisión de UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (1.783.551,05€), mediante la emisión y puesta en circulación de trescientas treinta y una mil treinta y siete (331.037) acciones al portador de valor nominal SEIS EUROS CON DOS CÉNTIMOS (6,02€) cada una, con una prima de emisión de CINCO COMA TRES OCHO SIETE SIETE SEIS NUEVE CUATRO NUEVE SEIS SIETE EUROS (5,3877694967€) cada una, números 456.333 a 787.369, ambos inclusive. Con motivo de esta ampliación de capital se modificarán los estatutos sociales de NOCSA y el art. 5º quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO QUINTO.- El capital social se fija en la cantidad de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (4.739.961,38 €).

Está representado por setecientos ochenta y siete mil trescientas sesenta y nueve (**787.369**) acciones al portador, de una sola serie y clase, de seis euros con dos céntimos (**6,02€**), de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del número uno al setecientos ochenta y siete mil trescientos sesenta y nueve (**1 al 787.369**), ambos inclusive, que están totalmente suscritas y desembolsadas.”

Las nuevas acciones serán atribuidas:

- Por cada acción de CONSIMSA, NOCSA emitirá 0,3090655394 acciones.
- Por cada acción de CULPISA, NOCSA emitirá 4,8163768602 acciones.
- Por cada acción de NEBOA, NOCSA emitirá 1,8156689447 acciones.

Respecto a los “picos” o sobrantes que resultan de las operaciones aritméticas, se ha decidido redondear el número de acciones nuevas a emitir (331.037). La adjudicación de nuevas acciones a los socios, en caso de que la cifra individual no sea un número entero, se realizará conforme a los siguientes criterios: (i) se redondeará al alza cuando el exceso sea superior a 41 centésimas y se redondeará a la baja cuando el resultado sea igual o inferior a 41 centésimas en el caso de los socios de NEBOA; (ii) se redondeará al alza cuando el exceso sea superior a 45 centésimas y se redondeará a la baja cuando el resultado sea igual o inferior a 45 centésimas en el caso de los socios de CULPISA; y, (iii) se redondeará al alza cuando el exceso sea superior a 30 centésimas décimas y se redondeará a la baja cuando el resultado sea igual o inferior a 30 centésimas en el caso de los socios de CONSIMSA.





Además, se prevé una compensación total en dinero para:

- Los accionistas de CONSIMSA, de OCHO EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (8,91€).
- Los accionistas de CULPISA, de TRES EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (3,50€).
- Los accionistas de NEBOA, de NUEVE EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (9,46€).

Esta compensación en dinero se abonará a los accionistas en función de su porcentaje de participación en la respectiva Sociedad.

Estas compensaciones en dinero para ajustar el tipo de canje no exceden del diez por ciento del valor nominal de las acciones atribuidas, cumpliéndose lo establecido en el art. 36.2 LME.

NEBOA tiene un capital social de UN MILLON TRESCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS SETENTA EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (1.303.570,80 €), que está representado por DOSCIENTAS DIECISEIS MIL QUINIENTAS CUARENTA (216.540) acciones al portador, de una sola serie y clase, de SEIS EUROS CON DOS CÉNTIMOS (6,02€), de valor nominal cada una y numeradas correlativamente del número uno al doscientos dieciséis mil quinientos cuarenta (1 al 216.540) ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

CONSIMSA tiene un capital social de UN MILLON SEISCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.601.450,62 €), representado por VEINTISEIS MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y DOS (26.642) acciones al portador, de una sola serie y clase, de SESENTA EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (60,11€), de valor nominal cada una y numeradas correlativamente del número uno al veintiséis mil seiscientos cuarenta y dos (1 al 26.642), ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

CULPISA tiene un capital social de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATRO EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (3.641.004,36€), representado por SEISCIENTAS CUATRO MIL OCHOCIENTAS DIECIOCHO (604.818) acciones al portador, de una sola serie y clase, de SEIS EUROS CON DOS CÉNTIMOS (6,02€), de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del número uno al seiscientos cuatro mil ochocientos dieciocho (1 al 604.818), ambos inclusive, que están totalmente suscritas y desembolsadas.

Procedimiento de canje.

Dentro del plazo de tres meses a contar desde la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura notarial de fusión se procederá, en el domicilio social, a

canjear a los socios de NEBOA, CONSIMSA y CULPISA, los títulos representativos de las antiguas acciones (que se anularán y destruirán) por los nuevos títulos emitidos por NOCSA en la proporción anteriormente indicada y se hará entrega de la compensación dineraria.

10. Incidencia de la fusión sobre las aportaciones de industria o prestaciones accesorias

No existen socios afectados al no existir aportaciones de industria ni prestaciones accesorias en las sociedades absorbidas y, por tanto, no se prevén compensaciones ni incidencia alguna en esta materia.

11. Fecha a partir de la cual los titulares de las nuevas acciones tendrán derecho a participar en las ganancias sociales.

La fecha a partir de la cual los titulares de las nuevas acciones tendrán derecho a participar en las ganancias sociales y cualesquiera peculiaridades relativas a este derecho será la de la inscripción registral de la escritura de fusión.

12. Fecha a partir de la cual la fusión tendrá efectos contables.

La fecha a partir de la cual la fusión tendrá efectos contables, de acuerdo con la norma de registro y valoración número 19ª de la segunda parte del Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, será la de celebración de la junta de accionistas de las sociedades NEBOA, CONSIMSA y CULPISA (absorbidas).

13. Información sobre la valoración del activo y del pasivo del patrimonio de las sociedades absorbidas.

Para la valoración del patrimonio de las cuatro sociedades participantes en la fusión, se ha tomado como referencia el valor teórico contable de las acciones de las sociedades con los valores recogidos en los balances de fecha 31 de octubre de 2025, corregidos por las plusvalías latentes de sus inmuebles determinadas conforme a tasaciones efectuadas por la sociedad EUROVALORACIONES, S.A. (EUROVAL) con fecha septiembre de 2025. El resto de los activos y pasivos figuran contabilizados a su valor razonable, todo ello según el siguiente detalle:

CONCEPTOS	CONSIMSA, S.A.	CULPISA	NEBOA, S.A.	NOCSA	TOTAL
VALOR NOMINAL	60,11	6,02	6,02	6,02	
Nº ACCIONES	26.642	604.818	216.540	456.332	
CAPITAL SOCIAL	1.601.451	3.641.004	1.303.571	2.747.119	
Nº DE ACCIONISTAS	106	336	217	281	
VNC INMUEBLE	1.502.459,94	3.494.443,45	1.197.750,00	2.935.276,60	9.129.929,99
TOTAL ACTIVO	1.518.739,60	3.817.276,98	1.380.676,86	2.964.451,36	9.681.144,80
CAPITAL SOCIAL	1.601.450,62	3.641.004,36	1.303.570,80	2.747.118,64	9.293.144,42
PATRIMONIO NETO	1.493.133,56	2.742.690,70	1.158.229,46	2.717.683,93	8.111.737,65



TOTAL PASIVO	25.606,04	1.074.586,28	222.447,40	246.767,43	1.569.407,15
VALOR TASACIÓN INMUEBLES	992.696,43	2.184.286,90	1.400.032,00	5.423.322,94	10.000.338,27
PLUSVALÍAS LATENTES	-509.763,51	-1.310.156,55	202.282,00	2.488.046,34	870.408,28
VALOR SOCIEDAD	983.370,05	1.432.534,15	1.360.511,46	5.205.730,27	8.982.145,98
VALOR REAL POR AC.	36,9105191052	2,3685375601	6,2829567747	11,4077694968	
VALOR REAL POR AC. (redondeo)	36,91	2,37	6,28	11,41	

Respecto al valor al que se registrarán los activos y pasivos de NEBOA, CONSIMSA y CULPISA en la contabilidad de NOCSA se debe señalar que, al ser de aplicación la norma de registro y valoración número 19ª de la segunda parte del Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, referente a combinaciones de negocios, todos los activos adquiridos y todos los pasivos asumidos se valorarán por su valor razonables en la fecha de adquisición pues dichos valores se han podido determinar con suficiente fiabilidad.

14. Fecha de las cuentas utilizadas para establecer las condiciones en que se realiza la fusión.

La fecha del balance de las cuatro sociedades que se fusionan, utilizadas para establecer las condiciones en que se realiza la fusión, es la de 31 de octubre de 2025.

La fecha cumple con lo establecido en el art. 43.1 párrafo segundo LME al ser la fecha del balance de fusión posterior al primer día del tercer mes precedente a la fecha del presente proyecto común de fusión.

Estos balances se someterán a la aprobación de las respectivas juntas generales, con carácter previo al acuerdo de fusión.

15. Acreditación de encontrarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

Se adjunta como Anexo al presente Proyecto Común de Fusión los certificados de la AEAT y SS de encontrarse al corriente de pago de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

16. Nombramiento de experto independiente

Conforme a lo dispuesto en los artículos 6 y 41LME se solicitará al Registrador mercantil de Madrid la designación de un único experto independiente para la elaboración de un único informe sobre el presente proyecto de fusión, cumpliendo la normativa sobre nombramiento de experto independiente de la LME y del RRM.


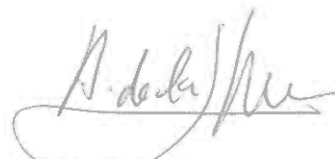

17. Acogimiento al régimen fiscal de fusiones

Con el fin de garantizar la neutralidad fiscal de la operación, la fusión proyectada se acoge al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una sociedad europea o de una sociedad cooperativa europea de un estado miembro a otro de la Unión Europea regulado en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La sociedad absorbente, NOCSA, comunicará la operación de fusión a los órganos competentes de la Administración Tributaria dentro del plazo de tres meses siguientes a la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública en que se documente la operación, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 89.1 de la citada Ley 27/2014 y los artículos 48 y siguientes de su Reglamento aprobado mediante Real Decreto 634/2015, de 10 de julio.

Y para que así conste y surjan los efectos oportunos, se firma el presente proyecto común de fusión en Madrid, a 28 de enero de 2026.

Por NOROESTE CULTURAL, S.A. Consejo de Administración

	
Dña. Ma Belén Rodríguez Lago (Presidenta)	Dña. Antonia Josefa de la Iglesia Barrientos
	
Dña. María Emilia Macayo López	





Por **NEBOA, S.A.**
Consejo de administración

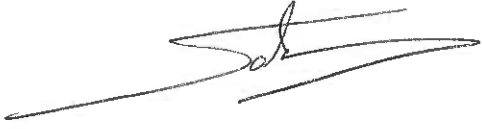
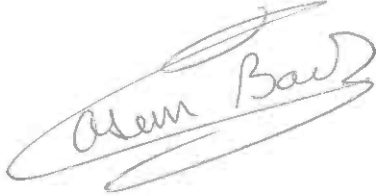

<p><u>M. C. Garcimartín</u></p> <p>Dña. María del Carmen Garcimartín Montero (Presidenta)</p>	<p><u>N.ª Dolores Lorenzo</u></p> <p>Dña. María Dolores Lorenzo Pereira</p>
<p><u>Carmen Teresa Cuesta Palomero</u></p> <p>Dña. Carmen Teresa Cuesta Palomero</p>	<p><u>María del Carmen Castiñeiras Campos</u></p> <p>Dña. María del Carmen Castiñeiras Campos</p>



Por **CONSIMSA S.A.**
Consejo de Administración

<p><u>María Monfá</u></p> <p>Dña. María Monfá Guix (Presidenta)</p>	<p><u>Ana M. Pelayo</u></p> <p>Dña. Ana María Pelayo Escudero</p>
<p><u>Noelia</u></p> <p>Dña. Noelia Martínez Miguélez</p>	

Por **CULTURAL EL PINAR, S.A.**
Consejo de Administración

 <p>Dña. Sandra María San Martín Vázquez (Presidenta)</p>	 <p>Dña. María Asunción Barbero Pérez</p>
 <p>Dña. María Arantzazu Rovira Viyella</p>	



JD7383727

11/2025



LEGITIMACIÓN DE FIRMAS.- Yo, **ALMUDENA ZAMORA IPAS**, Notario de Madrid, y de su Ilustre Colegio Notarial, **DOY FE:** -----

Que considero legítimas las trece firmas que anteceden de **DOÑA MARÍA BELÉN RODRÍGUEZ LAGO**, con D.N.I. número 36.085.380-J, por coincidir con la que figura en su respectivo Documento Nacional de Identidad; de **DOÑA ANTONIA JOSEFA DE LA IGLESIA BARRIENTOS**, con D.N.I. número 17.208.094-T, por coincidir con la que figura en su respectivo Documento Nacional de Identidad; de **DOÑA MARÍA EMILIA MACAYO LÓPEZ**, con D.N.I. número 34.876.260-A, por cotejo con otra indubitada; de **DOÑA MARÍA DEL CARMEN GARCIMARTÍN MONTERO**, con D.N.I. número 25.137.934-S por coincidir con la que figura en su respectivo Documento Nacional de Identidad; de **DOÑA MARÍA DOLORES LORENZO PEREIRA**, con D.N.I. número 36.029.264-V por coincidir con la que figura en su respectivo Documento Nacional de Identidad; de **DOÑA CARMEN TERESA CUESTA PALOMERO**, con D.N.I. número 07.794.334-W, por cotejo con otra indubitada; de **DOÑA MARÍA DEL CARMEN DOLORES CASTIÑEIRAS CAMPOS**, con D.N.I. número 33.105.811-W, por coincidir con la que figura en su respectivo Documento Nacional de Identidad; de **DOÑA MARÍA MONFA GUIX**, con D.N.I. número 71.938.519-Q, por coincidir con la que figura en su respectivo Documento Nacional de Identidad; de **DOÑA NOELIA MARTÍNEZ MIGUELEZ**, con D.N.I. número 71.550.126-R por coincidir con la que figura en su respectivo Documento Nacional de Identidad; DE **DOÑA ANA MARÍA PELAYO ESCUDERO**, con D.N.I. 12.365.404-Y por coincidir con la que figura en su respectivo Documento Nacional de Identidad; de **DOÑA SANDRA MARÍA SAN MARTÍN VÁZQUEZ** con D.N.I. número 11.965.587-K, por coincidir con la que figura en su respectivo Documento Nacional de Identidad; de **DOÑA MARÍA ASUNCIÓN BARBERO PÉREZ**, con D.N.I. 45.417.398-B, por coincidir con la que figura en su respectivo Documento Nacional de Identidad; y de **DOÑA MARÍA ARANTZAZU ROVIRA VIYELLA**, con D.N.I. número 09.394.630-G, por coincidir con la firma que de dicha señora figura en mi protocolo. -----

En Madrid, a veintiséis de Marzo de dos mil veintiséis. ---



Asiento Nº 113

Libro Indicador 1/2026 Sección 2ª

DOCUMENTO SIN CUANTÍA

ANEXO 1: Informe de COLMART ASUDITORES Y ASESORES, S.L.P.

ANEXO 2: Balances de fusión

ANEXO 3: Certificados de estar al corriente de pago con la AEAT y la SS







ANEXO 1:

INFORME DE COLMART AUDITORES Y ASESORES, S.L.P





Cálculo de la ecuación de canje

19 de diciembre de 2025

D. Álvaro Colás Aparicio
Socio de COLMART Auditores y Asesores, S.L.P.

Colmart Auditores y Asesores, S.L.P., Calle Playa de Castro Urdiales, 21 28669 Boadilla del Monte, Madrid, España, Tel: +34 611 682 414, www.colmartauditores.com

*Registro Mercantil, Hoja M-654406, Tomo 36424, Folio 156
Inscrita en el ROAC con el número S2438 – NIF: B87937090*

D. Javier Insenser Nieto
José Ortega y Gasset, 17
28006 Madrid

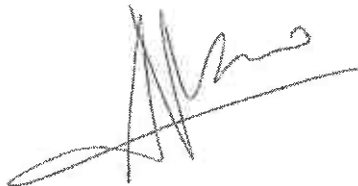
Estimado señor,

Emitimos el presente Informe de Conclusiones a petición del Bufete Mas y Calvet, con el objeto de analizar y cuantificar la ecuación de canje derivada de la operación de fusión por absorción de las sociedades Consimsa, S.A., Cultural el Pinar, S.A. y Neboa, S.A., que serán absorbidas por la sociedad Noroeste Cultural, S.A.

Agradecemos la confianza depositada en nuestra firma para la realización del presente encargo profesional. A continuación, describimos el alcance y contenido de nuestro trabajo, en el que se exponen los antecedentes y el entendimiento de la operación, las fuentes de información utilizadas, la metodología de valoración aplicada, los cálculos efectuados para la determinación del valor contable ajustado y de la ecuación de canje, así como los principales efectos contables derivados de la operación de fusión por absorción objeto de análisis.

Este Informe ha sido preparado exclusivamente para los fines descritos y no debe ser utilizado ni distribuido para otros distintos sin nuestro consentimiento previo y por escrito.

Atentamente,



D. Álvaro Colás Aparicio
Socio COLMART Auditores y Asesores, S.L.P.



Contenido

1. Antecedentes y entendimiento de la situación	4
2. Fuentes de información y alcance de nuestro trabajo	5
3. Resultados de nuestro trabajo	6
3.1. Cálculo del Valor contable ajustado de las sociedades	6
3.2. Cálculo de la ecuación de canje	6
3.3. Asiento sintético en la sociedad Absorbente (Noroeste cultural, S.A.)	6
4. Corrección con información posterior	

Documentos adjuntos:

Documento nº1	Balance y PyG de CONSIMSA, S.A. a 31.10.2025
Documento nº2	Balance y PyG de CULTURAL EL PINAR S.A. a 31.10.2025
Documento nº3	Balance y PyG de NEBOA, S.A. a 31.10.2025
Documento nº4	Balance y PyG de NOROESTE CULTURAL, S.A. a 31.10.2025
Documento nº5	Excel con valoraciones de inmuebles.
Documento nº6	Mail con las instrucciones proporcionadas por el cliente.
Documento nº7	Mail con corrección de los datos utilizados para el cálculo 9.1.2026



1. Antecedentes y entendimiento de la situación

En función de la información de que hemos dispuesto hasta el momento y las conversaciones mantenidas con el Cliente, las circunstancias que rodean nuestro asesoramiento son las siguientes:

El Bufete Mas y Calvet asesora una operación de fusión por absorción de las sociedades Consimsa, S.A., Cultural el Pinar, S.A., Neboa, S.A. que son absorbidas por la sociedad Noroeste Cultural, S.A.

El objeto del presente informe es determinar cuantas acciones debe emitir Noroeste Cultural S.A. para entregar a los socios de Cominsa, S.A, Cultural el pinar, S.A. y Neboa, S.A., así como la aportación en efectivo, si esta fuese necesaria para la elaboración de un proyecto de fusión.

Con el fin de dar cumplimiento a este encargo hemos llevado a cabo los siguientes procedimientos.

El Bufete Mas y Calvet ha optado por valorar las sociedades por el método del valor contable ajustado, este método consiste en valorar el Patrimonio Neto de la empresa a valores razonables de mercado.

Este método de valoración requiere de los siguientes pasos:

- 1.- Realizar un inventario físico de los activos.
- 2.- Clasificarlos por naturaleza.
- 3.- Aplicar los valores de reposición a cada uno de estos activos.
- 4.- Identificar posibles pasivos contingentes no registrados contablemente.
5. Elaboración de una valoración del Patrimonio Neto a valores de mercado.

El Bufete Mas y Calvet ha considerado como único activo del balance a ajustar los inmovilizados, no ha considerado la existencia de ningún pasivo contingente y nos ha facilitado el resultado de las valoraciones de la tasación de estos inmuebles (Documento 5) que según manifestaciones del cliente han sido realizadas por la tasadora Eurovalor (Documento 6).

Siguiendo la solicitud realizada por el despacho hemos procedido al cálculo del valor contable ajustado.

Posteriormente hemos procedido al cálculo de la ecuación de canje, esto es, cuantas acciones de Noroeste Cultural, S.A. deben emitirse para entregar a los socios de las tres sociedades objeto de la fusión por absorción y proceder a absorber los negocios de acuerdo con la NRV 19ª.

Adicionalmente hemos añadido un esquema sintético del asiento de ampliación de capital en Noroeste cultural, S.A.

2. Fuentes de información y alcance de nuestro trabajo

La información que hemos utilizado en el desarrollo de nuestro trabajo ha sido la siguiente:

- Balances de las sociedades objeto de fusión por absorción al 31 de octubre de 2025 (Documento 1 al Documento 4)
- Valores de las tasaciones de Eurovalor al 31 de octubre de 2024 (Documento 5).
- Instrucciones del cliente facilitadas por email (Documento 6)

El cálculo de la ecuación de canje no implica la realización de una auditoría y no se han revisado los balances facilitados por el cliente, ni se ha aplicado ningún procedimiento sobre los mismos.

No hemos verificado la idoneidad del método de valoración por el método del Valor Contable Ajustado, si bien tratándose de negocios con activos fijos muy importantes podría ser adecuado.

No hemos tenido acceso a las tasaciones realizadas por Eurovalor, sociedad sobre la que no hemos realizado ninguna verificación.

Hemos usado en nuestros cálculos las cifras aportadas por la sociedad en el Documento 5, tanto en lo referente a las tasaciones, como en lo referente al ajuste propuesto, número de acciones por sociedad, etc...



3. Resultados de nuestro trabajo

3.1. Cálculo del Valor contable ajustado de las sociedades

Sociedades	VNC	Ajustes	VCA	Número de acciones	VR acción
Consimsa, S.A.	1.493.133,56	(509.763,51)	983.370,05	26.642,00	36,91
Cultural el pinar, S.A.	2.742.690,70	(1.310.156,6)	1.432.534,15	604.818,00	2,37
Neboa, S.A.	1.158.229,46	202.282	1.360.511,46	216.540,00	6,28
Noroeste cultural, S.A.	2.717.683,93	2.488.046,34	5.205.730,27	456.632,00	11,40

3.2. Cálculo de la ecuación de canje

Sociedades	VR ACCIÓN	Canje	Cálculo	acciones	euros
				Emisión entera	Efectivo a pagar
Consimsa, S.A.	36,91	0,31	86.258,45	86.258,00	5,15
Cultural el pinar, S.A.	2,37	4,81	125.657,86	125.657,00	9,82
Neboa, S.A.	6,28	1,81	119.340,23	119.340,00	2,67
Noroeste cultural, S.A.	11,40				
				331.255,00	17,64

Por cada acción de Consimsa, S.A., Noroeste cultural, S.A debe emitir 0,31 acciones.
Por cada acción de Cultural el pinar, S.A., Noroeste cultural, S.A. debe emitir 4,81 acciones.

Por cada acción de Neboa, S.A., Noroeste cultural, S.A. debe emitir 1,81 acciones.

3.3. Asiento sintético en la sociedad Absorbente (Noroeste cultural, S.A.)

Debe	Descripción	Descripción	Haber
983.370,05	Activos Netos Consimsa	(100) Capital Social	1.990.842,55
1.432.534,15	Activos Netos Cultural el pinar	(110) Prima de emisión	1.785.555,47
1.360.511,46	Activos Netos Neboa	(572) Bancos	17,64

4. Corrección con información posterior

El 9 de enero de 2026 el Bufete Mas y Calvet nos comunica que:

"...en las tablas de valores que nos facilitaron las clientes, había estos dos errores:

- (i) *el nominal de las acciones de NOROESTE CULTURAL, S.A. (absorbente) era de 6,01 cuando en realidad era de 6,02;*
- (ii) *y el número de acciones de NOROESTE CULTURAL, S.A. era de 456.632 cuando en realidad era de 456.332."*

Procedemos al recalcu de las tablas:

4.1. Cálculo del Valor contable ajustado de las sociedades

Sociedades	VNC	Ajustes	VCA	NÚM. AC.	VR ACCIÓN
Consimsa, S.A.	1.493.133,56	(509.763,51)	983.370,05	26.642,00	36,91
Cultural el pinar, S.A.	2.742.690,70	(1.310.156,55)	1.432.534,15	604.818,00	2,37
Neboa, S.A.	1.158.229,46	202.282,00	1.360.511,46	216.540,00	6,28
Noroeste cultural, S.A.	2.717.683,93	2.488.046,34	5.205.730,27	456.332,00	11,41

4.2. Cálculo de la ecuación de canje

Sociedades	VR ACCIÓN	Canje	Cálculo	acciones	euros
				Emisión entera	Efectivo a pagar
Consimsa, S.A.	36,91	0,31	86.201,78	86.201,00	8,91
Cultural el pinar, S.A.	2,37	4,82	125.575,31	125.575,00	3,50
Neboa, S.A.	6,28	1,82	119.261,83	119.261,00	9,46
Noroeste cultural, S.A.	11,41				
				331.037,00	21,87



4.3. Asiento sintético en la sociedad Absorbente (Noroeste cultural, S.A.)

Debe	Descripción	Descripción	Haber
983.370,05	Activos Netos Consimsa	(100) Capital Social	1.992.842,74
1.432.534,15	Activos Netos Cultural el pinar	(110) Prima de emisión	1.783.551,05
1.360.511,46	Activos Netos Neboa	(572) Bancos	21,87

Apunte sobre los cálculos realizados:

Los cálculos se han realizado con el máximo detalle que permite la aplicación "Microsoft Excel", si bien, el informe (salvo error por nuestra parte), contiene 2 decimales, porque el euro sólo permite el fraccionamiento hasta el centimo, no hay posibilidad de pagar por debajo del centimo en la zona euro.

Uno de los errores que podría suceder es que el asiento cuadre usando todos los decimales pero que al intentar cuadrar con el redondeo a 2 decimales, se produjese alguna diferencia entre el sumatorio del debe y el haber, por este motivo se realiza la comprobación que dejamos plasmada en este informe que asegura que el uso de todos los decimales del excel no de lugar a un error contable.

Efectivo a pagar: $8,91 + 3,5 + 9,46 = 21,87$ euros

Suma del debe: $983.370,05 + 1.432.534,15 + 1.360.511,46 = 3.776.415,66$ euros

Suma del haber: $1.992.842,74 + 1.783.551,05 + 21,87 = 3.776.415,66$ euros

Este Informe de Conclusiones ha sido preparado exclusivamente para los fines descritos en la sección en este Informe, por lo que no debería ser distribuido a terceras partes distintas de Bufete Mas y Calvet. En consecuencia, este Informe no debe ser utilizado para fines distintos a los descritos, por lo que no asumimos responsabilidad profesional alguna frente a personas distintas de los usuarios arriba indicados que, en su caso, pudieran tener acceso a este Informe sin mediar nuestro consentimiento previo por escrito.

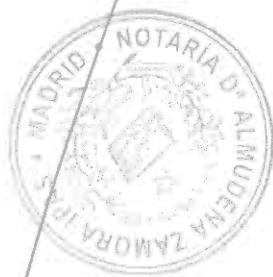
Acuse recibo del informe

Fecha: 13.01.2026

Firma: D. Javier Insenser Nieto



ANEXO 2: BALANCES DE FUSION



A long, thin, handwritten signature or scribble that starts with a loop at the bottom left and extends diagonally upwards to the right, crossing through the notary seal.

Balance de Situación

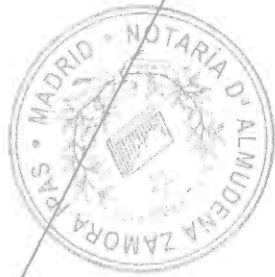
Empresa: NOROESTE CULTURAL, S.A.

Período: de Enero a Octubre

Fecha: 19/11/2025



Activo	2025
A) ACTIVO NO CORRIENTE	2.901.903,92
III. Inversiones inmobiliarias	2.897.177,67
2200000001 TERRENO T. ALONSO	274.663,21
2200000002 TERRENO RIO MONELOS	260.976,47
2200000003 TERRENO MATOGRANDE	282.270,88
2200000004 TERRENO LEVANTE, 1º	169.250,31
2200000005 TERRENO LEVANTE, 5º	32.076,12
2210000001 IN. TOMAS ALONSO	538.753,93
2210000002 IN. AVDA. OZA	548.007,34
2210000003 IN. MATOGRANDE	558.803,45
2210000004 IN. LEVANTE, 1º	745.087,58
2210000005 IN. LEVANTE, 5º	79.229,24
2820000000 AMOR. ACUM. INV. INMOBILIARIAS	-591.940,86
V. Inversiones financieras a largo plazo	4.726,25
2600000000 FIANZAS ARRENDAMIENT	4.726,25
B) ACTIVO CORRIENTE	62.547,44
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cob.	66,30
3. Otros deudores	66,30
4720210000 IVA SOPORTADO AL 21%	66,30
V. Periodificaciones a corto plazo	0
VI. Efectivo y otros activos líquidos equival.	62.481,14
5700000000 CAJA,EUROS	19,15
5720000001 BBVA (LUCHANA)	13.081,23
5720000004 LA CAIXA MADRID	49.380,76
TOTAL ACTIVO	2.964.451,36



Balance de Situación

Empresa: NOROESTE CULTURAL, S.A.

Período: de Enero a Octubre

Fecha: 19/11/2025



Pasivo		2025
A) PATRIMONIO NETO		2.717.683,93
A-1) Fondos propios		2.717.683,93
I. Capital		2.747.118,64
1. Capital escriturado		2.747.118,64
1000000000 CAPITAL SOCIAL		2.747.118,64
III. Reservas		2.243,33
2. Otras reservas		2.243,33
1120000000 RESERVA LEGAL		2.243,33
V. Resultados de ejercicios anteriores		-6.775,81
1200240000 RESULTADO POSITIVO 2024		128.814,40
1210000008 RESULT.NEG.EJ.09		-2.221,03
1210000009 RESULT.NEG.EJ.10		-3.079,75
1210110000 RESULTADO NEGATIVO 2011		-1.451,76
1210120000 RESULTADO NEGATIVO 2012		-10.082,43
1210130000 RESULTADO NEGATIVO 2013		-4.764,56
1210140000 RESULTADO NEGATIVO 2014		-4.617,98
1210150000 RESULTADO NEGATIVO 2015		-18.170,32
1210160000 RESULTADO NEGATIVO 2016		-17.078,27
1210170000 RESULTADO NEGATIVO 2017		-13.812,93
1210180000 RESULTADO NEGATIVO 2018		-19.853,05
1210190000 RESULTADO NEGATIVO 2019		-21.622,98
1210200000 RESULTADO NEGATIVO 2020		-5.877,68
1210220000 RESULTADO NEGATIVO 2022		-9.197,69
1210230000 RESULTADO NEGATIVO 2023		-3.759,78
VII. Resultado del ejercicio		-24.902,23
B) PASIVO NO CORRIENTE		243.719,76
II. Deudas a largo plazo		243.719,76
3. Otras deudas a largo plazo		243.719,76
1710000003 PTMO NIEVES FDEZ		6.010,12
1710000006 PTMO B. ROMERO		120.202,42
1710000007 PTMO M ^a ROSA CAMPOS		48.080,97
1710000011 PTMO CELIA LOPEZ-JURADO		6.000,00
1710000012 PTMO ASUNCION NOGUEIRA		32.700,00
1710000013 PTMO NIEVES RUPEREZ		16.000,00
1710000014 PTMO LAURA CARRERAS		10.000,00
1800000000 FIANZAS ARRENDAT.		4.726,25
C) PASIVO CORRIENTE		3.047,67
II. Deudas a corto plazo		2.600,00
3. Otras deudas a corto plazo		2.600,00
5210000013 PTMO ASUNCION NOGUEIRA		2.600,00
IV. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar		447,67

Balance de Situación

Empresa: NOROESTE CULTURAL, S.A.

Período: de Enero a Octubre

Fecha: 19/11/2025

<i>Pasivo</i>	<i>2025</i>
2. Otros acreedores	447,67
4100000001 INESTE, SA INESTE,S.A.	91,97
4770210000 IVA REPERCUTIDO AL 21%	355,70
T O T A L PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.964.451,36

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa: NOROESTE CULTURAL, S.A.

Período: de Enero a Octubre

Fecha: 19/11/2025



Cuenta de Pérdidas y Ganancias		2025
1. Importe neto de la cifra de negocios		49.858,00
7050000000 INGRESOS ARRENDAMIENTOS		49.858,00
5. Otros ingresos de explotación		465,01
7590000000 INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSO		465,01
7. Otros gastos de explotación		-34.095,51
6230000000 ASESORAMIENTO Y GEST		-11.659,90
6230000002 ASESORAMIENTO INMUEBLES		-3.475,55
6250000000 SEGUROS		-3.186,60
6260000000 SERV. BANCAR. Y SIM.		-15,00
6310000000 TRIBUTOS		-15.614,48
6590000000 GASTOS DIVERSOS		-143,98
8. Amortización de inmovilizado		-41.129,73
6820000000 AMORTIZ. DE INV. INMOBILIARIAS		-41.129,73
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-24.902,23
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-24.902,23
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		-24.902,23



A long, thin, curved line, possibly a signature or a mark, extending vertically across the page. It starts near the bottom left, curves to the right, then back to the left, and continues upwards towards the top right, passing through the notary seal.

Balance de Situación

Empresa: CONSIMSA, S.A.

Período: de Enero a Octubre

Fecha: 19/11/2025



Activo		2025
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.503.300,61
III. Inversiones inmobiliarias		1.502.459,94
2200000000 INVER. TERRENO SIMANCAS		979.490,36
2210000000 INVERS CONSTRUCC. SIMANCAS		582.571,61
2820000000 AMOR. ACUM. INV. INMOBILIARIAS		-59.602,03
V. Inversiones financieras a largo plazo		840,67
2600000000 FIANZA ARRTO SIMANCAS		840,67
B) ACTIVO CORRIENTE		15.438,99
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cob.		0
1. Clientes ventas y prestación de servicios		0
b) Cltes.ventas y prestación servicios CP		0
V. Periodificaciones a corto plazo		0
VI. Efectivo y otros activos líquidos equival.		15.438,99
5700000000 CAJA, EUROS		13,19
5720000000 BBVA		9.643,10
5720000003 CAIXA 40494		5.782,70
TOTAL ACTIVO		1.518.739,60

Balance de Situación

Empresa: CONSIMSA, S.A.

Período: de Enero a Octubre

Fecha: 19/11/2025

	Pasivo	2025
A) PATRIMONIO NETO		1.493.133,56
A-1) Fondos propios		1.493.133,56
I. Capital		1.601.450,62
1. Capital escriturado		1.601.450,62
1000000000 CAPITAL SOCIAL		1.601.450,62
III. Reservas		2.707,25
2. Otras reservas		2.707,25
1120000000 RESERVA LEGAL		2.707,25
V. Resultados de ejercicios anteriores		-111.792,69
1210000013 RESULT.NEG.EJERC.06		-2.640,05
1210000014 RESULT.NEG.EJERC.07		-8.290,71
1210090000 RESULT.NEG.EJERC.09		-287,66
1210110000 RESULT.NEG.EJERC.11		-614,90
1210120000 RESULT.NEG.EJERC.12		-1.208,18
1210130000 RESULT.NEG.EJERC.13		-11.391,23
1210140000 RESULT.NEG.EJERC.14		-2.325,38
1210150000 RESULT.NEG.EJERC.15		-1.657,01
1210170000 RESULT.NEG.EJERC.17		-1.609,63
1210180000 RESULT.NEG.EJERC.18		-1.048,99
1210190000 RESULT.NEG.EJERC.19		-2.029,50
1210200000 RESULTADO NEGATIVO 2020		-956,22
1210210000 RESULTADO NEGATIVO 2021		-3.427,09
1210220000 RESULTADO NEGATIVO 2022		-737,46
1210230000 RESULTADO NEGATIVO 2023		-1.276,39
1210240000 RESULTADO NEGATIVO 2024		-72.292,29
VII. Resultado del ejercicio		768,38
B) PASIVO NO CORRIENTE		25.240,67
II. Deudas a largo plazo		25.240,67
3. Otras deudas a largo plazo		25.240,67
1710000001 PTMO CARMEN NOCEDA		10.000,00
1710000002 PTMO ANGELA GARCIA		10.000,00
1710000003 PTMO NURIA NOGUERA		4.400,00
1800000000 FIANZA ARRTO SIMANCAS		840,67
C) PASIVO CORRIENTE		365,37
IV. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar		365,37
2. Otros acreedores		365,37
4100000001 INESTE,SA.		91,97
4770040000 IVA REPERCUTIDO TIPO 4		273,40
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.518.739,60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa: CONSIMSA, S.A.

Período: de Enero a Octubre

Fecha: 19/11/2025



Cuenta de Pérdidas y Ganancias	2025
--------------------------------	------

1. Importe neto de la cifra de negocios	11.000,00
7050000000 INGRESOS ALQUILER	11.000,00
5. Otros ingresos de explotación	3.554,09
7590000000 INGRESOS DIVERSOS	3.554,09
7. Otros gastos de explotación	-11.397,89
6230000000 SERV. PROF. INDEP. - INESTE	-5.745,70
6230000001 SERV. PROF. INDEP. - NOTARIOS	-137,66
6230000002 SERV. PROF. INDEP. - VARIOS	-462,83
6250000000 PRIMAS SEGUROS	-1.412,89
6260000000 SERVICIOS BANCARIOS	-2,20
6590000000 GASTOS DIVERSOS	-3.636,61
8. Amortización de inmovilizado	-2.387,82
6820000000 AMORTIZ. DE INV. INMOBILIARIAS	-2.387,82
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	768,38
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	768,38
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	768,38

Balance de Situación

Empresa: CULTURAL EL PINAR S.A.

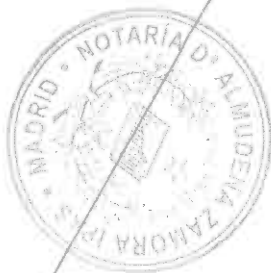
Período: de Enero a Octubre

Fecha: 19/11/2025



Activo	2025
--------	------

A) ACTIVO NO CORRIENTE	3.709.204,30
II. Inmovilizado material	90.981,03
2150000000 OTRAS INSTALACIONES	3.888,52
2150000001 INSTAL.DEPORTIVAS, BEZANA	166.824,68
2815000000 AMORT. ACUM. OTRAS INSTALACIO.	-3.548,87
2815000001 AMORT. ACUM. Z DEPORT BEZANA	-76.183,30
III. Inversiones inmobiliarias	3.494.443,45
2200000001 TERRENO FERROCARRIL	533.822,05
2200000002 TERRENO MOMPIA SANTANDER	467.706,61
2210000001 CONSTR. FERROCARRIL, 28	560.952,67
2210000002 CONSTR. GARAJE FERROCARRIL	82.891,62
2210000003 CONSTR. TRASTERO FERROCARRIL	11.841,66
2210000004 CUNSTR. ARENAL-STA CRUZ BEZANA	2.479.956,20
2820000000 AMORT. ACUM. INV.INMOBILIARIAS	-360.198,80
2820000005 AMORT. ACUM. ARENAL-BEZANA	-282.528,56
V. Inversiones financieras a largo plazo	2.000,00
2600000002 FIANZA ARRTO FERROCARRIL	2.000,00
VI. Activos por Impuesto diferido	121.779,82
4745002016 CREDITO PDAS A COMPENSAR 2016	16.460,62
4745002017 CREDITO PDAS A COMPENSAR 2017	13.366,52
4745002018 CREDITO PDAS A COMPENSAR 2018	18.250,51
4745002019 CREDITO PDAS A COMPENSAR 2019	20.217,69
4745002020 CREDITO PDAS A COMPENSAR 2020	18.900,03
4745002021 CREDITO PDAS A COMPENSAR 2021	13.059,09
4745002022 CREDITOS PDAS A COMPENSAR	12.063,70
4745002023 CREDITOS PTES, COMPENSAR 2023	5.561,56
4745002024 CREDITOS A COMPENSAR EJ.2024	3.900,10
B) ACTIVO CORRIENTE	108.072,68
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cob.	9,03
3. Otros deudores	9,03
4720210000 IVA SOPORTADO AL 21%	9,03
IV. Inversiones financieras a corto plazo	115,19
5650000000 FIANZA C/P EON	115,19
V. Periodificaciones a corto plazo	0
VI. Efectivo y otros activos líquidos equival.	107.948,46
5700000000 CAJA, EUROS	201,35
5720000000 BBVA	12.715,97
5720000001 BANCO DEPOSITOS	796,51
5720000005 LA CAIXA	94.234,63
TOTAL ACTIVO	3.817.276,98



Balance de Situación

Empresa: CULTURAL EL PINAR S.A.

Período: de Enero a Octubre

Fecha: 19/11/2025



Pasivo		2025
A) PATRIMONIO NETO		2.742.690,70
A-1) Fondos propios		2.742.690,70
I. Capital		3.641.004,36
1. Capital escriturado		3.641.004,36
1000000000 CAPITAL SOCIAL		3.641.004,36
III. Reservas		5.490,97
2. Otras reservas		5.490,97
1120000000 RESERVA LEGAL		1.857,91
1130000000 RESERVA VOLUNTARIA		5.243,96
1130000001 RES.V.NPGC.GTO.A.CAP		-1.610,90
V. Resultados de ejercicios anteriores		-1.196.374,53
1210000000 RTDOS.NEG.EJ. 2004		-96,85
1210000001 RTDOS.NEG.EJ. 2005		-5.145,25
1210000002 RTDOS.NEG.EJ. 2006		-5.027,00
1210000003 RTDOS.NEG.EJ. 2007		-7.619,72
1210000004 RTDOS.NEG.EJ. 2008		-13.147,80
1210090000 RTDOS.NEG.EJ. 2009		-28.666,92
1210100000 RTDOS.NEG.EJ. 2010		-20.956,01
1210110000 RTDOS.NEG.EJ. 2011		-60.452,25
1210120000 RTDOS.NEG.EJ. 2012		-45.836,31
1210130000 RTDOS.NEG.EJ. 2013		-60.955,51
1210140000 RTDOS.NEG.EJ. 2014		-98.322,00
1210150000 RTDOS.NEG.EJ. 2015		-93.404,86
1210160000 RTDOS.NEG.EJ. 2016		-24.919,62
1210170000 RTDOS.NEG.EJ. 2017		-21.752,88
1210180000 RTDOS.NEG.EJ. 2018		-36.404,87
1210190000 RTDOS.NEG.EJ. 2019		-42.053,41
1210200000 RESULTADO NEGATIVO 2020		-38.100,40
1210210000 RESULTADO NEGATIVO 2021		-20.577,59
1210220000 RESULTADO NEGATIVO 2022		-17.591,42
1210240000 RESULTADO NEGATIVO 2024		-555.343,86
VII. Resultado del ejercicio		292.569,90
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.073.244,57
II. Deudas a largo plazo		1.024.310,12
3. Otras deudas a largo plazo		1.024.310,12
1710000000 PTMO D. SANCHEZ GUILLEN		6.010,12
1710000001 PTMO M.ANGELES GARCIA RGUEZ		10.000,00
1710000006 PTMO. M.CONSOACIÓN CUERVO		10.000,00
1710000011 PTMO. ROSA Mª BUSTA CASTAÑO		96.900,00
1710000012 PTMO. ELISA HERNANDEZ LEDESMA		90.000,00
1710000013 PTMO. PILAR MENENDEZ VIDAL		17.000,00

Balance de Situación

Empresa: CULTURAL EL PINAR S.A.

Período: de Enero a Octubre

Fecha: 19/11/2025

Pasivo		2025
1710000014	PTMO. M ^o ISABEL FIDALGO PEREZ	10.000,00
1710000016	PTMO. M ^o LOURDES LASA AZNAR	5.000,00
1710000019	PTMO. M ^a ELENA DEL PINO	25.000,00
1710000020	PTMO. TERESA VIDAU ARGUELLES	42.500,00
1710000021	PTMO. SALOME RIVERO CANSECO	19.000,00
1710000022	PTMO. ALICIA MARTIN LORENZO	25.000,00
1710000024	PTMO PURIFICACION FERNANDEZ	60.000,00
1710000025	PTMO. M ^a LUISA FONTECHA	25.000,00
1710000027	PTMO MERCEDES GONZÁLEZ	100.000,00
1710000028	PTMO ENCARNACION FERNANDEZ	70.000,00
1710000029	PTMO CARMEN BASTERO	50.000,00
1710000030	PTMO ROSA IGLESIAS	70.000,00
1710000031	PTMO M ^a NIEVES FERNANDEZ	20.000,00
1710000032	PTMO M ^a LUZ MELERO	50.000,00
1710000033	PTMO M ^a DEL CARMEN CASTRO	120.000,00
1710000034	PTMO LUCIA BURON	20.000,00
1710000040	PTMO IRENE LUCAS	6.000,00
1710000043	PTMO ELISA HERNANDEZ	14.000,00
1710000044	PTMO MARIA OCAMPO	18.850,00
1710000045	PTMO ANGELA GARCÍA	10.000,00
1710000046	PTMO CARMEN BODES	32.050,00
1800000002	FIANZA ARRTO FERROCARRIL	2.000,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		48.934,45
4790000000	PASIVOS DIFS. TEMPOR. IMPONIB.	48.934,45
C) PASIVO CORRIENTE		1.341,71
II. Deudas a corto plazo		1.123,74
3. Otras deudas a corto plazo		1.123,74
5210000011	PTMO. ROSA M ^a BUSTA	1.400,00
5550000000	PART.PDTES. DE APLIC	-276,26
IV. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar		217,97
2. Otros acreedores		217,97
4100000001	INESTE, S.A.	91,97
4770210000	IVA REPERCUTIDO AL 21%	126,00
T O T A L PATRIMONIO NETO Y PASIVO		3.817.276,98

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa: CULTURAL EL PINAR S.A.

Período: de Enero a Octubre

Fecha: 19/11/2025



Cuenta de Pérdidas y Ganancias	2025
--------------------------------	------

1. Importe neto de la cifra de negocios	59.000,00
7050000000 PRESTACIONES DE SERVICIOS	59.000,00
7. Otros gastos de explotación	-22.835,70
6220000000 REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-5.413,98
6230000000 SERV. PROF. INDEP.- INESTE	-5.689,70
6230000002 SERV. PROF. INDEP. - VARIOS	-1.671,02
6250000000 PRIMAS SEGUROS	-2.473,58
6260000000 SERV. BANC. Y SIMILARES	-5,30
6310000000 TRIBUTOS	-6.957,15
6590000000 GASTOS DIVERSOS	-624,97
8. Amortización de inmovilizado	-31.594,40
6820000000 AMORTIZ. DE INV. INMOBILIARIAS	-31.594,40
12. Otros resultados	288.000,00
7780000000 INGRESOS EXCEPCIONALES	288.000,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	292.569,90
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	292.569,90
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	292.569,90



[Handwritten signature]

Balance de Situación

Empresa: NEBOA, S.A.

Período: de Enero a Octubre

Fecha: 19/11/2025



Activo	2025
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.186.870,24
III. Inversiones inmobiliarias	1.184.904,41
2200000001 TERRENO M. MATEO	347.362,26
2200000002 TERRENO RIO MONELOS	109.432,79
2210000001 IN. MAESTRO MATEO	800.075,87
2210000002 IN. AVDA. OZA	171.404,10
2210000003 PLAZAS GARAJE M. MATEO	75.607,40
2820000000 AMOR. ACUM. INV. INMOBILIARIAS	-318.978,01
V. Inversiones financieras a largo plazo	1.965,83
2600000000 FIANZAS ARRENDAMIENT	1.965,83
B) ACTIVO CORRIENTE	193.806,62
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cob.	24,46
1. Clientes ventas y prestación de servicios	0
b) Cltes.ventas y prestación servicios CP	0
3. Otros deudores	24,46
4720210000 IVA SOPORTADO AL 21%	24,46
V. Periodificaciones a corto plazo	0
VI. Efectivo y otros activos líquidos equival.	193.782,16
5700000000 CAJA, EUROS	24,58
5720000001 BBV (LUCHANA)	152.186,58
5720000005 BANCO SABADELL	41.571,00
TOTAL ACTIVO	1.380.676,86

Balance de Situación

Empresa: NEBOA, S.A.

Período: de Enero a Octubre

Fecha: 19/11/2025

Pasivo		2025
A) PATRIMONIO NETO		1.158.229,46
A-1) Fondos propios		1.158.229,46
I. Capital		1.303.570,80
1. Capital escriturado		1.303.570,80
1000000000 CAPITAL SOCIAL		1.303.570,80
III. Reservas		4.308,19
2. Otras reservas		4.308,19
1120000000 RESERVA LEGAL		4.308,19
V. Resultados de ejercicios anteriores		-128.890,49
1210130000 RESULTADO NEGATIVO 2013		-1.418,15
1210140000 RESULTADO NEGATIVO 2014		-5.315,32
1210150000 RESULTADO NEGATIVO 2015		-3.843,76
1210160000 RESULTADO NEGATIVO 2016		-5.673,37
1210170000 RESULTADO NEGATIVO 2017		-10.509,78
1210180000 RESULTADO NEGATIVO 2018		-17.309,67
1210190000 RESULTADO NEGATIVO 2019		-16.230,24
1210210000 RESULTADO NEGATIVO 2021		-18.161,72
1210220000 RESULTADO NEGATIVO 2022		-19.990,21
1210230000 RESULTADO NEGATIVO 2023		-15.707,75
1210240000 RESULTADO NEGATIVO 2024		-14.730,52
VII. Resultado del ejercicio		-20.759,04
B) PASIVO NO CORRIENTE		220.935,83
II. Deudas a largo plazo		220.935,83
3. Otras deudas a largo plazo		220.935,83
1710000003 PTMO CONCEPCION VAZQUEZ		73.970,00
1710000004 PTMO ANA M ^a PALACIO		45.000,00
1710000005 PTMO LOURDES LASA		70.000,00
1710000006 PTMO BEATRIZ SOMOZA		30.000,00
1800000000 FIANZAS ARRENDATARIO		1.965,83
C) PASIVO CORRIENTE		1.511,57
II. Deudas a corto plazo		1.340,00
3. Otras deudas a corto plazo		1.340,00
5210000003 PTMO CONCEPCION VAZQUEZ		1.340,00
IV. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar		171,57
2. Otros acreedores		171,57
4100000001 INESTE, S.A.		91,97
4100000012 AXA SEGURO E INVERSIONES		0,01
4770210000 IVA REPERCUTIDO AL 21%		79,59
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.380.676,86

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa: NEBOA, S.A.

Período: de Enero a Octubre

Fecha: 19/11/2025



Cuenta de Pérdidas y Ganancias		2025
1. Importe neto de la cifra de negocios		12.188,30
7050000000 INGRESOS POR ARRENDAMIENTO		12.188,30
5. Otros ingresos de explotación		0,05
7590000000 INGRESOS DIVERSOS		0,05
7. Otros gastos de explotación		-17.861,80
6220000000 REPARACIONES Y CONSERVACIÓN		-5.041,12
6230000000 ASESORAM.Y GESTION		-4.138,90
6230000001 ASESORES VARIOS		-1.997,51
6250000000 SEGUROS		-1.607,70
6260000000 SERV. BANCAR. Y SIMI		-96,57
6310000000 TRIBUTOS		-4.836,27
6590000000 GASTOS DIVERSOS		-143,73
8. Amortización de inmovilizado		-13.085,59
6820000000 AMORTIZ. DE INV. INMOBILIARIAS		-13.085,59
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-18.759,04
14. Gastos financieros		-2.000,00
6620000001 INTS. DEUDAS A C/P		-2.000,00
B) RESULTADO FINANCIERO		-2.000,00
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-20.759,04
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		-20.759,04





**ANEXO 3: CERTIFICADOS DE ESTAR AL CORRIENTE
DE PAGOS CON LA AEAT Y SEGURIDAD SOCIAL**





Administración de **GUZMÁN EL BUENO**
CL GUZMAN EL BUENO, 139
28003 MADRID (MADRID)
Tel. 913335333

CERTIFICADO

Nº REFERENCIA: 20263102592

Presentada la solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, por:

N.I.F.: **A15222938** RAZÓN SOCIAL: **NOROESTE CULTURAL S.A**
DOMICILIO FISCAL: **CALLE ZURBANO NUM 94 Planta 4 28003 MADRID**

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la Agencia Tributaria, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.1 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El presente certificado se expide a petición del interesado, tiene carácter de POSITIVO y una validez de doce meses contados desde la fecha de su expedición, salvo que la normativa específica que requiere la presentación del certificado establezca otro plazo de validez. Este certificado se expide al efecto exclusivo mencionado y no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios.

*Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 24 de marzo de 2026. Autenticidad verificable mediante **Código Seguro Verificación 3DRQHNRXWZ6SMUCH** en sede.agenciatributaria.gob.es*

App AEAT



Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015 Art. 43).
Autenticidad verificable en <https://sede.agenciatributaria.gob.es>

Código Seguro Verificación
3DRQHNRXWZ6SMUCH



Administración de GUZMÁN EL BUENO
CL GUZMAN EL BUENO, 139
28003 MADRID (MADRID)
Tel. 913335333



CERTIFICADO

Nº REFERENCIA: 20263102464

Presentada la solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, por:

N.I.F.: **A47075429** RAZÓN SOCIAL: **CONSIMSA SA**
DOMICILIO FISCAL: **CALLE ZURBANO NUM 94 Planta 4 28003 MADRID**

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la Agencia Tributaria, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.1 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El presente certificado se expide a petición del interesado, tiene carácter de POSITIVO y una validez de doce meses contados desde la fecha de su expedición, salvo que la normativa específica que requiere la presentación del certificado establezca otro plazo de validez. Este certificado se expide al efecto exclusivo mencionado y no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios.

*Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 24 de marzo de 2026. Autenticidad verificable mediante **Código Seguro Verificación TETC3N75F888VVQ7** en sede.agenciatributaria.gob.es*

App AEAT



Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015 Art. 43).
Autenticidad verificable en <https://sede.agenciatributaria.gob.es>

Código Seguro Verificación
TETC3N75F888VVQ7



Administración de GUZMÁN EL BUENO
CL GUZMAN EL BUENO, 139
28003 MADRID (MADRID)
Tel. 913335333



CERTIFICADO

Nº REFERENCIA: 20263102371

Presentada la solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, por:

N.I.F.: A79115770 RAZÓN SOCIAL: CULTURAL EL PINAR SA
DOMICILIO FISCAL: CALLE ZURBANO NUM 94 Planta 4 28003 MADRID

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la Agencia Tributaria, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.1 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El presente certificado se expide a petición del interesado, tiene carácter de POSITIVO y una validez de doce meses contados desde la fecha de su expedición, salvo que la normativa específica que requiere la presentación del certificado establezca otro plazo de validez. Este certificado se expide al efecto exclusivo mencionado y no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios.

*Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 24 de marzo de 2026. Autenticidad verificable mediante **Código Seguro Verificación PCDGAPHG7AQZG4X6** en sede.agenciatributaria.gob.es*

App AEAT



Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015 Art. 43).
Autenticidad verificable en <https://sede.agenciatributaria.gob.es>

Código Seguro Verificación
PCDGAPHG7AQZG4X6



[Handwritten signature]

Administración de GUZMÁN EL BUENO
CL. GUZMAN EL BUENO, 139
28003 MADRID (MADRID)
Tel. 913335333



CERTIFICADO

Nº REFERENCIA: 20263102550

Presentada la solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, por:

N.I.F.: A15029200 RAZÓN SOCIAL: NEBOA SA
DOMICILIO FISCAL: CALLE ZURBANO NUM 94 Planta 4 28003 MADRID

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la Agencia Tributaria, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.1 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El presente certificado se expide a petición del interesado, tiene carácter de **POSITIVO** y una validez de doce meses contados desde la fecha de su expedición, salvo que la normativa específica que requiere la presentación del certificado establezca otro plazo de validez. Este certificado se expide al efecto exclusivo mencionado y no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios.

*Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 24 de marzo de 2026. Autenticidad verificable mediante **Código Seguro Verificación USU955UDUZ423PE2** en sede.agenciatributaria.gob.es*

App AEAT



Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015 Art. 43).
Autenticidad verificable en <https://sede.agenciatributaria.gob.es>

Código Seguro Verificación
USU955UDUZ423PE2



CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Presentada solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social correspondiente a NOROESTE CULTURAL S.A , con NIF 0A15222938 .

La Tesorería General de la Seguridad Social

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la Tesorería General de la Seguridad Social, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones de Seguridad Social.

El presente certificado tiene carácter POSITIVO; no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros; no puede ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación e investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios.

Información obtenida a 12/12/2025 10:11:20

REFERENCIA DE VERIFICACIÓN
Código: CMOD4-RCEZ6-ZRGRV-HKDNP-CL7VF-EADLQ Fecha: 12/12/2025
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la Sede Electrónica de la Seguridad Social.



CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Presentada solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social correspondiente a CONSIMSA S.A. , con NIF 0A47075429 .

La Tesorería General de la Seguridad Social

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la Tesorería General de la Seguridad Social, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones de Seguridad Social.

El presente certificado tiene carácter POSITIVO; no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros; no puede ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación e investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios.

Información obtenida a 11/12/2025 14:46:23

REFERENCIA DE VERIFICACIÓN

Código: T7WSE-KPDBK-2SR6W-XGBUX-XIYEF-A54NA **Fecha:** 11/12/2025
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la Sede Electrónica de la Seguridad Social.



[A large, faint, handwritten signature or scribble is present, extending from the bottom left towards the top right, passing through the notary seal.]

CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Presentada solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social correspondiente a NEBOA S.A. , con NIF 0A15029200 .

La Tesorería General de la Seguridad Social

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la Tesorería General de la Seguridad Social, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones de Seguridad Social.

El presente certificado tiene carácter POSITIVO; no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros; no puede ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación e investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios.

Información obtenida a 12/12/2025 10:17:47

REFERENCIA DE VERIFICACIÓN

Código: L7XMR-DDOY4-N7XVW-5CUWR-0424D-QGLY5 **Fecha:** 12/12/2025

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la Sede Electrónica de la Seguridad Social.



CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Presentada solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social correspondiente a CULTURAL EL PINAR S.A. , con NIF 0A79115770 .

La Tesorería General de la Seguridad Social

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la Tesorería General de la Seguridad Social, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones de Seguridad Social.

El presente certificado tiene carácter POSITIVO; no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros; no puede ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación e investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios.

Información obtenida a 12/12/2025 10:08:07

REFERENCIA DE VERIFICACIÓN
Código: YRYHU-PSGKN-4SPQB-GLALF-JZD4M-IHLSM Fecha: 12/12/2025
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la Sede Electrónica de la Seguridad Social.



REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Príncipe de Vergara, 72

28006 - MADRID

CERTIFICACIÓN ACUERDO DE INSCRIPCIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, con referencia a la Sociedad solicitada CERTIFICA que el documento del día seis de febrero de dos mil veintiséis, expedida por OTROS, que fue presentado el día treinta y uno de marzo de dos mil veintiséis, con el número de entrada 1/2026/58597,0, diario 2026, asiento 34322, ha sido inscrito con fecha nueve de abril de dos mil veintiséis, folio electrónico, IRUS: 1000301913854, inscripción/anotación 6 con hoja M-678412, de la entidad NOROESTE CULTURAL, S.A..

Aplicada la Reducción de los R.D.L. 6/1999, 6/2000 y 8/2010, y R.D. 1612/2011
BASE: SIN CUANTIA.

DOSCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS

*****233,19 € más IVA y suplidos, en su caso.

RELACIÓN DE ACTOS INSCRITOS:

Incidencias relevantes del procedimiento registral:

PRESENTADA (1/2026/34322): 31/03/2026. CALIFICACIÓN CORRECTA: 09/04/2026. APORTADA
DOCUMENTACIÓN : 31/03/2026

MADRID, a nueve de abril de dos mil veintiséis.

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Príncipe de Vergara, 72

28006 - MADRID

CERTIFICACIÓN ACUERDO DE INSCRIPCIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, con referencia a la Sociedad solicitada CERTIFICA que el documento del día seis de febrero de dos mil veintiséis, expedida por OTROS, que fue presentado el día treinta y uno de marzo de dos mil veintiséis, con el número de entrada 1/2026/58597,0, diario 2026, asiento 34322, ha sido inscrito con fecha nueve de abril de dos mil veintiséis, folio electrónico, IRUS: 1000301913751, inscripción/anotación 6 con hoja M-670474, de la entidad NEBOA SA.

RELACIÓN DE ACTOS INSCRITOS:

Incidencias relevantes del procedimiento registral:

PRESENTADA (1/2026/34322): 31/03/2026. CALIFICACIÓN CORRECTA: 09/04/2026. APORTADA DOCUMENTACIÓN : 31/03/2026

MADRID, a nueve de abril de dos mil veintiséis.

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Príncipe de Vergara, 72

28006 - MADRID

CERTIFICACIÓN ACUERDO DE INSCRIPCIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, con referencia a la Sociedad solicitada CERTIFICA que el documento del día seis de febrero de dos mil veintiséis, expedida por OTROS, que fue presentado el día treinta y uno de marzo de dos mil veintiséis, con el número de entrada 1/2026/58597,0, diario 2026, asiento 34322, ha sido inscrito con fecha nueve de abril de dos mil veintiséis, folio electrónico, IRUS: 1000278469792, inscripción/anotación 17 con hoja M-419947, de la entidad CONSIMSA SA.

RELACIÓN DE ACTOS INSCRITOS:

Incidencias relevantes del procedimiento registral:

PRESENTADA (1/2026/34322): 31/03/2026. CALIFICACIÓN CORRECTA: 09/04/2026. APORTADA DOCUMENTACIÓN : 31/03/2026

MADRID, a nueve de abril de dos mil veintiséis.

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Príncipe de Vergara, 72

28006 - MADRID

CERTIFICACIÓN ACUERDO DE INSCRIPCIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, con referencia a la Sociedad solicitada CERTIFICA que el documento del día seis de febrero de dos mil veintiséis, expedida por OTROS, que fue presentado el día treinta y uno de marzo de dos mil veintiséis, con el número de entrada 1/2026/58597,0, diario 2026, asiento 34322, ha sido inscrito con fecha nueve de abril de dos mil veintiséis, folio electrónico, IRUS: 1000242058145, inscripción/anotación 57 con hoja M-37317, de la entidad CULTURAL EL PINAR SOCIEDAD ANONIMA.

RELACIÓN DE ACTOS INSCRITOS:

Incidencias relevantes del procedimiento registral:

PRESENTADA (1/2026/34322): 31/03/2026. CALIFICACIÓN CORRECTA: 09/04/2026. APORTADA DOCUMENTACIÓN : 31/03/2026

MADRID, a nueve de abril de dos mil veintiséis.

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Príncipe de Vergara, 72

28006 - MADRID

Se advierte, conforme al art. 3.4 y Disposición Adicional 3ª.4 del Real Decreto 609/2023, de 11 de julio, por el que se crea el Registro Central de Titularidades Reales y se aprueba su Reglamento, que si la operación inscrita en virtud del documento adjunto, generara, en su caso, contradicción o discrepancia con los datos sobre la titularidad real que constan en este Registro, los administradores deberán realizar una nueva declaración de identificación de la titularidad real en el plazo máximo de diez días, con objeto de garantizar que la información que envía el Registro Mercantil al Registro Central de Titularidades Reales sea adecuada, precisa y actualizada. La actualización o modificación de titulares reales de una sociedad de forma independiente al depósito de cuentas deberá realizarse mediante la aplicación habilitada a tal efecto (IURE) que podrá descargarse en la página www.registradores.org

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales, salvo en su caso, el suministro de la publicidad formal.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos pueden proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestorías/Asesorías, otros Registros, Notarios y Jueces, Administraciones Públicas.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

...

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por JAVIER STAMPA Y PIÑEIRO a día 09/04/2026.

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Príncipe de Vergara, 72

28006 - MADRID

(*) C.S.V. : 128065380274149040

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

Certificación Registral expedida por:

JAVIER STAMPA Y PIÑEIRO

Registrador de REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Príncipe de Vergara, 72

28006 - MADRID

Teléfono: 915761200

Fax: 915780566

Correo electrónico: madrid@registromercantil.org

Certificación situación registral vigente

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de MADRID, con referencia a la Sociedad solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 34322 del Diario 2026;

CERTIFICA:

Que los datos relativos a esta Sociedad, que continúa vigente en este Registro, con personalidad Jurídica son los siguientes:

DENOMINACIÓN: NOROESTE CULTURAL, S.A.

NIF: A15222938

EUID: ES28065.081748841

IRUS: 1000301913854

C.N.A.E.: 6820

Descripción C.N.A.E.: Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia

INICIO OPERACIONES:

24/12/1988

DOMICILIO:

C/ ZURBANO 76, 1º . MADRID 28-MADRID

DURACIÓN:

Indefinida

ÚLTIMO DEPÓSITO CONTABLE:

2024

OBJETO SOCIAL:

La adquisición y construcción de fincas rústicas y urbanas para su arrendamiento, dirigido principalmente a quienes fomenten el desarrollo cultural a través de actividades formativas y sociales.

Órgano de Administración: Consejo de administración

Últimos datos de inscripción en el Registro Mercantil :

Hoja M-678412 IRUS: 1000301913854. Folio electrónico Inscripción 6

CAPITAL SOCIAL

CAPITAL SUSCRITO: 2747118,64

CAPITAL DESEMBOLSADO: 2747118,64

ADMINISTRADORES Y CARGOS

Nombre: DE LA IGLESIA BARRIENTOS ANTONIA

NIF: 17208094T

Cargo: Consejero

Fecha Nombramiento: 06/05/2023

Duración: 06/05/2028

Inscripción: 5

Fecha Inscripción: 29/09/2023
Fecha Escritura: 06/05/2023
Fecha Presentación: 28/09/2023
Notario/Certificante: SECRETARIO NO CONSEJERO
Residencia: MADRID - MADRID

Nombre: GÓMEZ PÉREZ-MANZUCO MARTA
NIF: 36090743V
Cargo: Secretario no consejero
Fecha Nombramiento: 06/05/2023
Duración: 06/05/2028
Inscripción: 5
Fecha Inscripción: 29/09/2023
Fecha Escritura: 06/05/2023
Fecha Presentación: 28/09/2023
Notario/Certificante: SECRETARIO NO CONSEJERO
Residencia: MADRID - MADRID

Nombre: MACAYO LOPEZ MARIA EMILIA
NIF: 34876260A
Cargo: Consejero
Fecha Nombramiento: 06/05/2023
Duración: 06/05/2028
Inscripción: 5
Fecha Inscripción: 29/09/2023
Fecha Escritura: 06/05/2023
Fecha Presentación: 28/09/2023
Notario/Certificante: SECRETARIO NO CONSEJERO
Residencia: MADRID - MADRID

Nombre: RODRIGUEZ LAGO BELEN
NIF: 36085380J
Cargo: Consejero
Fecha Nombramiento: 06/05/2023
Duración: 06/05/2028
Inscripción: 5
Fecha Inscripción: 29/09/2023
Fecha Escritura: 06/05/2023
Fecha Presentación: 28/09/2023
Notario/Certificante: SECRETARIO NO CONSEJERO
Residencia: MADRID - MADRID

Nombre: RODRIGUEZ LAGO BELEN
NIF: 36085380J
Cargo: Presidente

Fecha Nombramiento: 06/05/2023
Duración: 06/05/2028
Inscripción: 5
Fecha Inscripción: 29/09/2023
Fecha Escritura: 06/05/2023
Fecha Presentación: 28/09/2023
Notario/Certificante: SECRETARIO NO CONSEJERO
Residencia: MADRID - MADRID

Expido la presente en MADRID, a 9 de Abril de 2026. a las 20:49 horas.

..... ADVERTENCIAS

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos pueden proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

.....

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por JAVIER STAMPA Y PIÑEIRO a 9 de abril de 2026.



(*) C.S.V. : 128065380274149050

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Certificación Registral expedida por:

JAVIER STAMPA Y PIÑEIRO

Registrador de REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Príncipe de Vergara, 72

28006 - MADRID

Teléfono: 915761200

Fax: 915780566

Correo electrónico: madrid@registromercantil.org

Certificación situación registral vigente

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de MADRID, con referencia a la Sociedad solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 34322 del Diario 2026;

CERTIFICA:

Que los datos relativos a esta Sociedad, que continúa vigente en este Registro, con personalidad Jurídica son los siguientes:

DENOMINACIÓN: NEBOA SA

NIF: A15029200

EUID: ES28065.081748839

IRUS: 1000301913751

C.N.A.E.: 6820

Descripción C.N.A.E.: Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia

INICIO OPERACIONES:

23/12/1977

DOMICILIO:

C/ ZURBANO NÚMERO 76. 1º . MADRID 28-MADRID

DURACIÓN:

Indefinida

ÚLTIMO DEPÓSITO CONTABLE:

2024

OBJETO SOCIAL:

Construcción y arrendamiento de inmuebles.-

Órgano de Administración: Consejo de administración

Últimos datos de inscripción en el Registro Mercantil :

Hoja M-670474 IRUS: 1000301913751. Folio electrónico Inscripción 6

CAPITAL SOCIAL

CAPITAL SUSCRITO: 1303570,80

CAPITAL DESEMBOLSADO: 1303570,80

ADMINISTRADORES Y CARGOS

Nombre:	CASTIÑEIRAS CAMPOS MARIA DEL CARMEN
NIF:	33105811W
Cargo:	Consejero
Fecha Nombramiento:	06/05/2023
Duración:	06/05/2028
Inscripción:	5
Fecha Inscripción:	02/10/2023
Fecha Escritura:	06/05/2023

Fecha Presentación: 28/09/2023
Notario/Certificante: SECRETARIO NO CONSEJERO
Residencia: MADRID - MADRID

Nombre: CASTIÑEIRAS CAMPOS MARIA DEL CARMEN
NIF: 33105811W
Cargo: Vicepresidente
Fecha Nombramiento: 06/05/2023
Duración: 06/05/2028
Inscripción: 5
Fecha Inscripción: 02/10/2023
Fecha Escritura: 06/05/2023
Fecha Presentación: 28/09/2023
Notario/Certificante: SECRETARIO NO CONSEJERO
Residencia: MADRID - MADRID

Nombre: CUESTA PALOMERO MARIA DEL CARMEN TERESA
NIF: 7794334W
Cargo: Consejero
Fecha Nombramiento: 06/05/2023
Duración: 06/05/2028
Inscripción: 5
Fecha Inscripción: 02/10/2023
Fecha Escritura: 06/05/2023
Fecha Presentación: 28/09/2023
Notario/Certificante: SECRETARIO NO CONSEJERO
Residencia: MADRID - MADRID

Nombre: GARCIMARTIN MONTERO MARIA DEL CARMEN
NIF: 25137934S
Cargo: Consejero
Fecha Nombramiento: 06/05/2023
Duración: 06/05/2028
Inscripción: 5
Fecha Inscripción: 02/10/2023
Fecha Escritura: 06/05/2023
Fecha Presentación: 28/09/2023
Notario/Certificante: SECRETARIO NO CONSEJERO
Residencia: MADRID - MADRID

Nombre: GARCIMARTIN MONTERO MARIA DEL CARMEN
NIF: 25137934S
Cargo: Presidente
Fecha Nombramiento: 06/05/2023
Duración: 06/05/2028

Inscripción: 5
Fecha Inscripción: 02/10/2023
Fecha Escritura: 06/05/2023
Fecha Presentación: 28/09/2023
Notario/Certificante: SECRETARIO NO CONSEJERO
Residencia: MADRID - MADRID

Nombre: GÓMEZ PÉREZ-MANZUCO MARTA
NIF: 36090743V
Cargo: Secretario
Fecha Nombramiento: 06/05/2023
Duración: 06/05/2028
Inscripción: 5
Fecha Inscripción: 02/10/2023
Fecha Escritura: 06/05/2023
Fecha Presentación: 28/09/2023
Notario/Certificante: SECRETARIO NO CONSEJERO
Residencia: MADRID - MADRID

Nombre: GÓMEZ PÉREZ-MANZUCO MARTA
NIF: 36090743V
Cargo: Secretario no consejero
Fecha Nombramiento: 06/05/2023
Duración: 06/05/2028
Inscripción: 5
Fecha Inscripción: 02/10/2023
Fecha Escritura: 06/05/2023
Fecha Presentación: 28/09/2023
Notario/Certificante: SECRETARIO NO CONSEJERO
Residencia: MADRID - MADRID

Nombre: LORENZO PEREIRA MARIA DOLORES
NIF: 36029264V
Cargo: Consejero
Fecha Nombramiento: 06/05/2023
Duración: 06/05/2028
Inscripción: 5
Fecha Inscripción: 02/10/2023
Fecha Escritura: 06/05/2023
Fecha Presentación: 28/09/2023
Notario/Certificante: SECRETARIO NO CONSEJERO
Residencia: MADRID - MADRID

Expido la presente en MADRID, a 9 de Abril de 2026. a las 20:50 horas.

..... ADVERTENCIAS

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos pueden proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

.....

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por JAVIER STAMPA Y PIÑEIRO a 9 de abril de 2026.



(*) C.S.V. : 128065380274149070

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan

la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Certificación Registral expedida por:

JAVIER STAMPA Y PIÑEIRO

Registrador de REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Príncipe de Vergara, 72
28006 - MADRID
Teléfono: 915761200
Fax: 915780566

Correo electrónico: madrid@registromercantil.org

Certificación situación registral vigente

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de MADRID, con referencia a la Sociedad solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 34322 del Diario 2026;

CERTIFICA:

Que los datos relativos a esta Sociedad, que continúa vigente en este Registro, con personalidad Jurídica son los siguientes:

DENOMINACIÓN: CONSIMSA SA

NIF: A47075429

EUID: ES28065.080602646

IRUS: 1000278469792

C.N.A.E.: 6820

Descripción C.N.A.E.: Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia

INICIO OPERACIONES:

07/10/1987

DOMICILIO:

C/ ZURBANO 76 1º. MADRID 28-MADRID

DURACIÓN:

Indefinida

ÚLTIMO DEPÓSITO CONTABLE:

2024

OBJETO SOCIAL:

La adquisición y construcción de fincas urbanas para su explotación en forma de arriendo, dirigido principalmente a quienes fomenten el desarrollo de actividades formativas o culturales.

Órgano de Administración: Consejo de administración

Últimos datos de inscripción en el Registro Mercantil :

Hoja M-419947 IRUS: 1000278469792. Folio electrónico Inscripción 17

CAPITAL SOCIAL

CAPITAL SUSCRITO: 1601450,62

CAPITAL DESEMBOLSADO: 1601450,62

ADMINISTRADORES Y CARGOS

Nombre: LAZARO LOPEZ REBECA

NIF: 53100937D

Cargo: Secretario no consejero

Fecha Nombramiento: 19/06/2021

Duración: 19/06/2026

Inscripción: 15

Fecha Inscripción: 21/07/2021

Fecha Escritura: 19/06/2021
Fecha Presentación: 14/07/2021
Notario/Certificante: SECRETARIO NO CONSEJERO
Residencia: MADRID - MADRID

Nombre: MARTINEZ MIGUELEZ NOELIA
NIF: 71550126R
Cargo: Consejero
Fecha Nombramiento: 19/06/2021
Duración: 19/06/2026
Inscripción: 15
Fecha Inscripción: 21/07/2021
Fecha Escritura: 19/06/2021
Fecha Presentación: 14/07/2021
Notario/Certificante: SECRETARIO NO CONSEJERO
Residencia: MADRID - MADRID

Nombre: MONFÀ GUIX MARÍA
NIF: 71938519Q
Cargo: Consejero
Fecha Nombramiento: 09/06/2023
Duración: 09/06/2028
Inscripción: 16
Fecha Inscripción: 23/08/2023
Fecha Escritura: 09/06/2023
Fecha Presentación: 21/08/2023
Notario/Certificante: SECRETARIO NO CONSEJERO
Residencia: MADRID - MADRID

Nombre: MONFÀ GUIX MARÍA
NIF: 71938519Q
Cargo: Presidente
Fecha Nombramiento: 09/06/2023
Duración: 09/06/2028
Inscripción: 16
Fecha Inscripción: 23/08/2023
Fecha Escritura: 09/06/2023
Fecha Presentación: 21/08/2023
Notario/Certificante: SECRETARIO NO CONSEJERO
Residencia: MADRID - MADRID

Nombre: PELAYO ESCUDERO ANA
NIF: 12365404Y
Cargo: Consejero
Fecha Nombramiento: 19/06/2021

Duración: 19/06/2026
Inscripción: 15
Fecha Inscripción: 21/07/2021
Fecha Escritura: 19/06/2021
Fecha Presentación: 14/07/2021
Notario/Certificante: SECRETARIO NO CONSEJERO
Residencia: MADRID - MADRID

Expido la presente en MADRID, a 9 de Abril de 2026. a las 20:50 horas.

..... ADVERTENCIAS

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la Información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos pueden proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases Informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

.....

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por JAVIER STAMPA Y PIÑEIRO a 9 de abril de 2026.



(*) C.S.V. : 128065380274149090

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Certificación Registral expedida por:

JAVIER STAMPA Y PIÑEIRO

Registrador de REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Príncipe de Vergara, 72

28006 - MADRID

Teléfono: 915761200

Fax: 915780566

Correo electrónico: madrid@registromercantil.org

Certificación situación registral vigente

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de MADRID, con referencia a la Sociedad solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 34322 del Diario 2026;

CERTIFICA:

Que los datos relativos a esta Sociedad, que continúa vigente en este Registro, con personalidad Jurídica son los siguientes:

DENOMINACIÓN: CULTURAL EL PINAR SOCIEDAD ANONIMA

NIF: A79115770

EUID: ES28065.000151567

IRUS: 1000242058145

C.N.A.E.: 70.20

Descripción C.N.A.E.: Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia

INICIO OPERACIONES:

06/04/1989

DOMICILIO:

C/ ZURBANO 76 1º. MADRID 28-MADRID

DURACIÓN:

Indefinida

ÚLTIMO DEPÓSITO CONTABLE:

2024

OBJETO SOCIAL:

LA ADQUISICION Y CONSTRUCCION DE FINCAS URBANAS PARA SU EXPLOTACION.

Órgano de Administración: Consejo de administración

Últimos datos de inscripción en el Registro Mercantil :

Hoja M-37317 IRUS: 1000242058145. Folio electrónico Inscripción 57

CAPITAL SOCIAL

CAPITAL SUSCRITO: 3641004,36

CAPITAL DESEMBOLSADO: 3641004,36

ADMINISTRADORES Y CARGOS

Nombre: BARBERO PEREZ ASUNCION

NIF: 45417398B

Cargo: Consejero

Fecha Nombramiento: 25/05/2024

Duración: 25/05/2029

Inscripción: 56

Fecha Inscripción: 17/12/2024

Fecha Escritura: 25/05/2024

Fecha Presentación: 03/12/2024
Notario/Certificante: SECRETARIO NO CONSEJERO
Residencia: MADRID - MADRID

Nombre: LAZARO LOPEZ REBECA
NIF: 53100937D
Cargo: Secretario
Fecha Nombramiento: 21/05/2022
Duración: 21/05/2027
Inscripción: 55
Fecha Inscripción: 11/07/2022
Fecha Escritura: 21/05/2022
Fecha Presentación: 24/06/2022
Notario/Certificante: SECRETARIO NO CONSEJERO
Residencia: MADRID - MADRID

Nombre: ROVIRA VIYELLA MARIA ARANTZAZU
NIF: 09394630G
Cargo: Consejero
Fecha Nombramiento: 21/05/2022
Duración: 21/05/2027
Inscripción: 55
Fecha Inscripción: 11/07/2022
Fecha Escritura: 21/05/2022
Fecha Presentación: 24/06/2022
Notario/Certificante: SECRETARIO NO CONSEJERO
Residencia: MADRID - MADRID

Nombre: SAN MARTIN VAZQUEZ SANDRA
NIF: 11965587K
Cargo: Consejero
Fecha Nombramiento: 21/05/2022
Duración: 21/05/2027
Inscripción: 55
Fecha Inscripción: 11/07/2022
Fecha Escritura: 21/05/2022
Fecha Presentación: 24/06/2022
Notario/Certificante: SECRETARIO NO CONSEJERO
Residencia: MADRID - MADRID

Nombre: SAN MARTIN VAZQUEZ SANDRA
NIF: 11965587K
Cargo: Presidente
Fecha Nombramiento: 21/05/2022
Duración: 21/05/2027

Inscripción: 55
Fecha Inscripción: 11/07/2022
Fecha Escritura: 21/05/2022
Fecha Presentación: 24/06/2022
Notario/Certificante: SECRETARIO NO CONSEJERO
Residencia: MADRID - MADRID

Expido la presente en MADRID, a 9 de Abril de 2026. a las 20:50 horas.

..... ADVERTENCIAS

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos pueden proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

.....



Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por JAVIER STAMPA Y PIÑEIRO a 9 de abril de 2026.



(*) C.S.V. : 128065380274149110

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registadores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

NOROESTE CULTURAL, S.A. - A15222938

Depósito de proyecto

Depositado con fecha 09/04/2026 el proyecto de fusión por absorción (sociedad absorbente) de fecha 28/01/2026.

Importe de publicación en BORME : 0,00

CONSIMSA SA - A47075429

Depósito de proyecto

Depositado con fecha 09/04/2026 el proyecto de fusión por absorción (sociedad absorbida) de fecha 28/01/2026.

Importe de publicación en BORME : 0,00

CULTURAL EL PINAR SOCIEDAD ANONIMA - A79115770

Depósito de proyecto

Depositado con fecha 09/04/2026 el proyecto de fusión por absorción (sociedad absorbida) de fecha 28/01/2026.

Importe de publicación en BORME : 0,00

NEBOA SA - A15029200

Depósito de proyecto

Depositado con fecha 09/04/2026 el proyecto de fusión por absorción (sociedad absorbida) de fecha 28/01/2026.

Importe de publicación en BORME : 0,00



**REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID**

C/ PRÍNCIPE DE VERGARA, 72
28006 MADRID

NOROESTE CULTURAL, S.A. NIF:A15222938

C/ Zurbano 76, 1º
MADRID
(MADRID)

MINUTA DE DERECHOS DEVENGADOS

Nº. Factura: D/2026/44425

Nº. Entrada: 1/2026/58.597,0 Diario 1/2026 Asiento: 34322

Bases	Arancel	Conceptos			Total
0,00	1	Asiento de Presentación	4	6,010121	24,040484
0,00	20.1	Actos de Cuantía Indeterminada	45	3,005061	135,227745
0,00	21.a	Notas Marginales	10	0,150253	1,502530
0,00	21.b.1	Nota especial de publicación en el BORME	1	1,803036	1,803036
0,00	23.1	Certificación de un Asiento	8	1,502530	12,020240
0,00	23.1	Certificación de despacho 19 bis LH	4	1,502530	6,010120
0,00	23.1	Certificación estructurada 19 bis LH	4	1,502530	6,010120
0,00	23.2	Búsqueda de datos	21	1,502530	31,553130
0,00	25.c	Depósito de documentos	2	3,005061	6,010122
0,00	25.c	Archivo solicitud todos los documentos: papel/telemáticos 245 LH	1	3,005061	3,005061
0,00	25.c	Digitalización y archivo documentos solo documentos en papel 245 LH	2	3,005061	6,010122

Honorarios del Registro: ... 233,19
IVA: (21%) 48,97
Total : 282,16 Euros



MADRID, 10 de abril de 2026

El Registrador Mercantil

LIQUIDACIÓN DERECHOS REGISTRO Y BORME

Total Honorarios (21% IVA inc.) : 282,16
B.O.R.M.E. : 0,00
Por Provisión de Fondos : -200,00
Retención IRPF : (15%) : -34,98
Ingresado/Devuelto : 47,18 Euros

Recursos: Contra esta factura puede interponerse el de reforma ante el propio Registrador, mediante escrito dirigido al mismo, dentro de los 15 días a partir de la devolución del documento (R.D. 1427/1989 de 17 de noviembre); o el gubernativo, dentro del año siguiente al pago (artículo 619, Reglamento Hipotecario).
Retención: El pagador de la factura, en los casos previstos en el artículo 99 de la Ley 35/2006 de 27 de noviembre del IRPF, está obligado a practicar la retención del IRPF y a ingresar su importe en el Tesoro.
Están obligados a retener las personas jurídicas, las entidades (incluidas las entidades en régimen atribución de rentas), y las personas físicas que ejerzan actividades económicas y satisfagan la factura en el ejercicio de su actividad.
Tiene también dichas obligaciones el pagador no residente (persona física, jurídica y demás entidades) que opere en territorio español mediante establecimiento permanente y aquél, sin establecimiento permanente, para quien la satisfacción de la factura constituya gasto deducible en el impuesto sobre la renta de no residentes.
Los obligados a retener deben también cumplir las obligaciones formales que establece el artículo 108 del Reglamento del IRPF (RD 439/2007 de 4 de marzo), incluida la de expedir en su momento al emisor de la factura la certificación acreditativa de la retención.
La decisión de no practicar la retención, ingresando su importe en el Tesoro Público y cumpliendo con todas las obligaciones formales derivadas de la misma, es imputable exclusivamente al pagador que esté obligado a hacerlo.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL
Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.
Finalidad del tratamiento: Facturación del servicio registral solicitado.
Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario para la ejecución del servicio solicitado.
Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.
Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.
Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios.
Fuentes de las que proceden los datos: Los datos pueden proceder: del propio interesado, representante, representante legal, Gestorías/Asesorías, otros Registros, Notarios y Jueces, Administraciones Públicas.
Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-deprivacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.